Biblioteca
Colección Puertorriqueña
Colegio Universitario de Cayey
Cayey, Puerto Rico 00633

Discursos

MENSAJE DEL SECRETARIO DE AGRICULTURA
HON. HERIBERTO J. MARTINEZ TORRES
SOBRE
LA SITUACION DE LA AGRICULTURA
1979

MENSAJE DEL SECRETARIO DE AGRICULTURA
HON. HERIBERTO J. MARTINEZ TORRES
SOBRE
LA SITUACION DE LA AGRICULTURA
1979

_I_N_D_I_C_E_

Página

A- Situación de la Agricultura .....1 - 17

B- Desarrollo de las Mejoras Permanentes del Departamento de Agricultura.....18 - 20

C- Legislación Agrícola.....21 - 26

D- Situación del Programa para la Producción de Arroz .....27 - 45

E- Cuadros y Gráficas .....46 - 59

SITUACION DE LA AGRICULTURA

INTRODUCCION

Lo Que Encontramos:

En términos relativos al crecimiento de los demás sectores de la economía, la agricultura ha venido perdiendo importancia. En el 1940 la agricultura aportó el 31.5 por ciento del ingreso total de la Isla. En el 1976 la aportación de la agricultura fue de un 5 por ciento solamente.

El número de empleos generados por la agricultura ha ido disminuyendo desde el año 1940 cuando generó 229,000 empleos, o 44.7 por ciento del total de empleos que fue de 512,000. En el año 1976 la agricultura generó 43,000 empleos, o sea, el 6 por ciento de un total de 718,000. En el 1978-79 el empleo en la agricultura fue de 39,000 ó sea el 5 por ciento del total generado que fue 807,000.

El deterioro de la agricultura en el período comprendido entre el 1950 y el 1976 se debió a la estrategia de desarrollo económico que se implantó para lograr los objetivos de la política pública del gobierno. Dicha estrategia consistió en concentrar todos los recursos en el desarrollo industrial y relegó a un segundo plano el desarrollo agrícola. En los años del 1950 al 1963, la contribución relativa del sector agrícola al ingreso total de la Isla descendió abruptamente de 24 por ciento en el 1950 a sólo 6.6 por ciento en el 1963. El hecho de que en algunos años el ingreso bruto agrícola fue menos que el del año anterior causó preocupación al extremo de que en el 1965 el exgobernador Roberto Sánchez Vilella modificó la estrategia de desarrollo económico en un intento por corregir la situación. Con tal propósito, le pidió a su Secretario de Agricultura, el agrónomo Miguel Hernández Agosto, que evaluara el estado de la agricultura y le hiciera recomendaciones para mejorarlo. El señor Hernández Agosto llevó a cabo un estudio que se conoce como La Agricultura de Puerto Rico: Situación y Posibilidades en el cual describió la problemática agrícola y recomendó las medidas a tomar para resolverla. El señor Sánchez Vilella convocó a

SITUACION DE LA AGRICULTURA

la Legislatura a una sesión extraordinaria y aprobaron una serie de medidas de las recomendadas en el informe de Hernández Agosto. En esta forma se intentó modificar la estrategia de desarrollo económico de una que enfatizaba el desarrollo industrial y relegaba el desarrollo agrícola a un segundo lugar a una de desarrollo balanceado, o sea, impulsar el desarrollo industrial sin abandonar el desarrollo agrícola. Este intento fracasó y de hecho el ingreso bruto agrícola continuó decreciendo. En el año 1962-63 el ingreso bruto agrícola fue de $297.5 millones; en el año 1963-64 el ingreso bruto agrícola bajó a $279.9 millones; en el año 1964-65 bajó a $273.9 millones y en el 1965-66 volvió a bajar a $265.9 millones.

Llegamos al año 1976 con una agricultura que en vez de ser un sector activo y dinámico de la economía, era uno que languidecía, esta vez acompañado por los sectores de manufactura, construcción y turismo que en los años 1950 al 1965 fueron los inductores del crecimiento económico.

Lo Que Hemos Hecho:

Durante el año 1977 se dedicaron todos los esfuerzos a establecer las bases para iniciar el proceso de desarrollo de una moderna agricultura en Puerto Rico. Estos esfuerzos consistieron en la preparación de un Plan de Desarrollo Agrícola de largo plazo y la preparación del Programa Agrícola Anual para 1977-78. También se formuló la legislación necesaria para establecer las estructuras organizacionales que se utilizarán como mecanismos para la implementación de los Programas antes mencionados.

Después de tener todo el plan preparado, iniciamos a mediados de año el proceso para el establecimiento de la agricultura moderna con un Programa que a la vez que promueve las actividades agrícolas necesarias para la agricultura dinámica y eficiente que nos proponemos desarrollar, también provee programas

de incentivos para los agricultores ya establecidos a través de los años. El primer aspecto del programa provee ayudas económicas y técnicas para subsidiar el costo de cambio de una agricultura tradicional a una agricultura altamente tecnificada orientada a la producción para el mercado local, y el segundo aspecto provee ayudas económicas y técnicas para los agricultores ya establecidos como lo son los incentivos para las siembras nuevas de café y para el mejoramiento de los cafetales existentes, incentivos para la diversificación de los terrenos ocupados por cafetales improductivos; abono para la siembra de plátanos, yautías, ñames y batatas, etc., abono para siembras nuevas de pastos y mejoramiento de pastos existentes; ayuda económica para la construcción de cercas y para la construcción de facilidades ganaderas y avícolas; garantía de precio para los productos agrícolas frescos entre ellos hortalizas, farináceos, granos y legumbres.

LOGROS

En la Organización:

Se creó la Administración de Fomento y Desarrollo Agrícola para consolidar en un sólo organismo las funciones dispersas en varias agencias, y lograr la estabilidad y permanencia del agricultor en la gestión agrícola, a la vez que se promueve el desarrollo agropecuario como sector de importancia dentro de la economía puertorriqueña.

Es función de la Administración de Fomento y Desarrollo Agrícola proveer las ayudas económicas y técnicas y los servicios que sean esenciales para que los distintos programas y áreas operacionales puedan cumplir adecuadamente el propósito de proveer e inducir la acción agrícola, particularmente en aquellas empresas relacionadas con los objetivos de política agraria antes mencionada.

Los agrónomos que estaban ubicados en las oficinas centrales de cada agencia se instalaron al nivel municipal a trabajar con los agricultores sobre el terreno en la solución de los problemas propios de la finca.

La nueva organización pone el mayor énfasis en el nivel regional y local. Desde julio de 1977 en adelante todos los pagos que hay que hacerle al agricultor por concepto de incentivos y subsidios se tramitan al nivel regional para que los agricultores no tengan que viajar a San Juan.

El agricultor llena una solicitud para los incentivos y servicios y la misma es evaluada en las oficinas regionales, lo que acelera significativamente el proceso.

Otra ventaja de la nueva organización es que los agricultores conocen al agrónomo de su área y siempre trabajan con la misma persona, cosa que hace más efectiva la labor de los agrónomos.

En el 1978 se creó la Comisión de Planificación y Acción Agrícola, organismo que facilitará la participación de los agricultores, los trabajadores agrícolas, los técnicos agrícolas y toda la ciudadanía en el proceso de estudio de la problemática agrícola y recomendación de alternativas de acción para su solución. Este organismo permitirá a todos los participantes en el proceso de producción agrícola participar también en la planificación de los programas de acción del Gobierno.

<u>En la Producción Agrícola</u>:

Después de registrarse una reducción de $7.5 millones en el ingreso bruto agrícola del 1976-77 en relación al del 1975-76, el ingreso bruto agrícola correspondiente al año fiscal 1977-78 alcanzó la cifra récord de $521.6 millones. Esta cifra representa un aumento absoluto de $54.6 millones u 11.7 por ciento sobre la cifra revisada del 1976-77 la cual totalizó $467 millones. Excluyendo

la partida de subsidios e incentivos el valor del ingreso bruto para el año 1977-78 fue de $468 millones contra $415 millones en el 1976-77, o sea, un aumento de $53 millones equivalente a 12.8 por ciento.

Por otro lado, el ritmo de crecimiento real de la producción agrícola de Puerto Rico durante el año fiscal 1977-78 fue de 4.78 por ciento comparado con 1.73 en el año fiscal 1976-77. Sin incluir los renglones tradicionales azúcar, café, tabaco y leche la tasa de crecimiento fue de 9.3 por ciento.

El ingreso bruto agrícola correspondiente al año fiscal 1978-79 fue de $546.6 millones, $24.9 millones más que el ingreso bruto agrícola del 1977-78 y $79.8 millones más que el del 1976-77. Este aumento representa un crecimiento de 17 por ciento en los dos primeros años del Plan de Desarrollo Agrícola. Excluyendo la partida de incentivos y subsidios, el valor del ingreso bruto aumentó de $468 millones en el 1977-78 a $495 millones en el 1978-79, o sea un 6 por ciento. Comparado con el 1976-77, el aumento fue de $80 millones, igual a un 19.3 por ciento.

Por otro lado, el ritmo de crecimiento de la producción fue 7.3 por ciento. Sin incluir la caña, café, tabaco y leche, el ritmo de crecimiento fue de 14.01 por ciento en los dos primeros años del Plan de Desarrollo Agrícola.

EMPLEO

En el año fiscal 1978-79 el empleo ascendió a 39,000. Los empleos generados por la agricultura en los últimos dos años son empleos menos estacionales con salarios más altos y de tareas menos fatigosas. Esto se debe a la diversificación de la producción que se está llevando a cabo. (Refiérase a los cuadros Núm. 1 y Num. 2 para datos de Ingreso Bruto, Valor de la Producción, Tasa de Crecimiento y Empleos Agrícolas).

Producción e Importaciones

En el período de dos (2) años comprendido entre el año fiscal 1976-77 y el 1978-79 se registraron reducciones significativas en las importaciones de los siguientes renglones:

Producto	Reducción (%)
Plátanos	90.5
Chinas	35.5
Cocos	26.3
Ajíes Dulces	30.6
Berenjena	62.9
Carne de Res	49.0
Carne de Cerdo	23.2

La tasa de crecimiento de los aumentos en las importaciones de los otros renglones se redujo significativamente como resultado del aumento en la producción local de dichos renglones, a saber:

Producto	Unidad	Aumento en Producción	
		Absoluto	Porcentual
Huevos	Doc.	2,526,000	8.3
Carne de Aves	Lbs.	11,085,000	27.1
Carne de Res	Lbs.	16,335,000	35.2
Carne de Cerdo	Lbs.	8,621,000	19.8
Pescado y Mariscos	Lbs.	1,667,000	26.9
Gandures	QQ	30,000	33.3
Plátanos	Millares	45,000	18.0
Ñames	QQ	22,000	7.6
Batatas	QQ	22,000	13.5
Calabaza	QQ	40,000	11.3
Tomates	QQ	15,000	33.3
Repollo	QQ	22,000	37.9

(Refiérase a los Cuadros Núm. 2 y 3).

El Programa de Hortalizas de la Costa Sur ha contribuido significativamente al crecimiento del ingreso y de la producción. Desde que se inició en octubre de 1977, se han sembrado unas 7,000 cuerdas cuya producción ha aportado

unos $7 millones al ingreso bruto agrícola. Se han generado unos 125,000 hombres días de trabajo y en la época de cosecha se han empleado hasta 2,000 trabajadores por día.

Otros factores que han contribuido a inducir el crecimiento de la producción y el ingreso lo son el mejoramiento y ampliación de los servicios a los agricultores. Entre estos servicios se destaca el que brinda el Programa de Maquinaria Agrícola que construye caminos en las fincas de los agricultores y hace la preparación de los terrenos para las siembras.

El mejoramiento y la ampliación de la infraestructura en las fincas es uno de los factores que ayudan más efectivamente a aumentar la producción agrícola. En los últimos dos años y medio 17,673 agricultores han sido beneficiados con servicios de maquinaria para las operaciones agrícolas montantes a 253,059 horas efectivas de trabajo. En la construcción de caminos en las fincas se han prestado 124,891 horas de trabajo efectivo y se han construido 7,676 kilómetros de caminos. También se han construido 62 pozos profundos. El servicio de aspersión a plantaciones para combatir insectos y enfermedades se ha ampliado y se ha mejorado considerablemente, factor que ha ayudado a inducir aumentos en la producción. En el período bajo consideración se han asperjado 46,950 cuerdas de café pertenecientes a 7,810 agricultores, 30,227 cuerdas de plátanos pertenecientes a 4,694 agricultores y 36,651 cuerdas de gandures y otros cultivos pertenecientes a 4,522 agricultores.

Otro factor determinante en la inducción de aumentos en la productividad lo es el uso de fertilizantes. En los últimos dos años se han distribuido 585,675 quintales de abono para café con los cuales se abonaron unas 59,000 cuerdas de café; 104,434 quintales para plátanos con los que se abonaron 17,500 cuerdas; 50,000 quintales para farináceos y frutales con los que se abonaron 9,000 cuerdas; y 142,557 quintales para abonar pastos. El total de abono distribuido fue de 882,666 quintales que representan incentivos montantes a

unos $7 millones al ingreso bruto agrícola. Se han generado unos 125,000 hombres días de trabajo y en la época de cosecha se han empleado hasta 2,000 trabajadores por día.

Otros factores que han contribuido a inducir el crecimiento de la producción y el ingreso lo son el mejoramiento y ampliación de los servicios a los agricultores. Entre estos servicios se destaca el que brinda el Programa de Maquinaria Agrícola que construye caminos en las fincas de los agricultores y hace la preparación de los terrenos para las siembras.

El mejoramiento y la ampliación de la infraestructura en las fincas es uno de los factores que ayudan más efectivamente a aumentar la producción agrícola. En los últimos dos años y medio 17,673 agricultores han sido beneficiados con servicios de maquinaria para las operaciones agrícolas montantes a 253,059 horas efectivas de trabajo. En la construcción de caminos en las fincas se han prestado 124,891 horas de trabajo efectivo y se han construido 7,676 kilómetros de caminos. También se han construido 62 pozos profundos. El servicio de aspersión a plantaciones para combatir insectos y enfermedades se ha ampliado y se ha mejorado considerablemente, factor que ha ayudado a inducir aumentos en la producción. En el período bajo consideración se han asperjado 46,950 cuerdas de café pertenecientes a 7,810 agricultores, 30,227 cuerdas de plátanos pertenecientes a 4,694 agricultores y 36,651 cuerdas de gandures y otros cultivos pertenecientes a 4,522 agricultores.

Otro factor determinante en la inducción de aumentos en la productividad lo es el uso de fertilizantes. En los últimos dos años se han distribuido 585,675 quintales de abono para café con los cuales se abonaron unas 59,000 cuerdas de café; 104,434 quintales para plátanos con los que se abonaron 17,500 cuerdas; 50,000 quintales para farináceos y frutales con los que se abonaron 9,000 cuerdas; y 142,557 quintales para abonar pastos. El total de abono distribuido fue de 882,666 quintales que representan incentivos montantes a

$6 millones beneficiando a cerca de 20,000 agricultores de café, plátanos, farináceos, frutales y pastos. También se distribuyeron a precios subsidiados un total de 5.8 millones de arbolitos de café producidos en bolsas individuales de polietileno. Estos arbolitos se producen en los viveros de la Administración de Fomento y Desarrollo Agrícola y de agricultores particulares y se usan semillas de la variedad Borbón debidamente seleccionada por la Estación Experimental Agrícola.

Otro de los factores que es determinante del crecimiento de la producción agrícola lo es la disponibilidad de capital de operaciones para el funcionamiento de las operaciones agrícolas.

Desde el mes de enero de 1977 hasta el 30 de junio de 1979 la Corporación de Crédito Agrícola ha aprobado y garantizado a los agricultores del país un total de 4,474 préstamos por la cantidad de unos $29.4 millones para el financiamiento de las siguientes empresas agrícolas principales:

CORPORACION DE CREDITO AGRICOLA
LABOR REALIZADA
Enero 1977 a Junio 1979

Renglón	Préstamos (núm.)	Cantidad ($)
A. Préstamos Directos, Total	4,404	14,409,311
Ganadería	534	3,162,401
Avicultura	368	5,151,106
Café	455	1,076,180
Frutos Alimenticios	1,493	2,202,234
Hortalizas	78	238,832
Frutales	71	129,639
Ornamentales	6	185,326
Facilidades Pesqueras	525	1,011,659
Empresas Agroindustriales	4	382,439
Otros	870	869,495
B. Préstamos Garantizados	52	14,974,107
C. Subsidio de Intereses	18	6,306
GRAN TOTAL	4,474	29,389,724

[illegible] millones beneficiaron a cerca de 20,000 agricultores de café, plátanos, [illegible], frutales y [illegible]. También se distribuyeron a precios subsidiados un total de 5.3 millones de arbolitos de café producidos en países individuales de [illegible]. Estos arbolitos se producen en los viveros de la Administración de Fomento y Desarrollo Agrícola y de agricultores particulares y se usan [illegible] de la variedad Bertón debidamente seleccionada por la Estación Experimental Agrícola.

Otro de los factores que es determinante del crecimiento de la producción agrícola lo es la disponibilidad de capital de operaciones para el funcionamiento de las operaciones agrícolas.

Desde el mes de enero de 1977 hasta el 30 de junio de 1979 la Corporación de Crédito Agrícola ha aprobado y garantizado a los agricultores del país un total de 4,474 préstamos por la cantidad de unos [illegible] millones para el financiamiento de las siguientes [illegible] agrícolas principales:

CORPORACION DE CREDITO AGRICOLA
[illegible]
Enero [illegible] - Junio [illegible]

Renglón	Préstamos (Cantidad)	Cantidad (Millones)
A. Préstamos Directos, Total	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible] Alimenticios	[illegible]	[illegible]
Hortalizas	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Otros	[illegible]	[illegible]
B. [illegible]	[illegible]	[illegible]
C. Subsidio de Intereses	[illegible]	[illegible]
GRAN TOTAL	[illegible]	[illegible]

Otros mecanismos que son muy efectivos en la promoción de aumentos en la producción agrícola lo son las garantías de precio y los servicios de mercadeo que le ofrezcan a los agricultores. Estas dos áreas han recibido un énfasis especial ya que el mercadeo especialmente, no estaba atendido como lo requiere una agricultura comercial.

Una de las medidas más efectivas en este servicio lo constituye la construcción del centro de lavado, clasificación y empaque de productos agrícolas construido en Santa Isabel. Este centro tiene 24,000 pies cuadrados y todas las facilidades necesarias para dar servicio a los agricultores.

Además se han establecido 6,013 cuerdas de siembras nuevas a pleno sol de café; 557 cuerdas de frutales como chinas, mangoes y aguacates y 8,900 cuerdas de siembras de pastos. También se han criado 8,956 novillas para reemplazo de vacas lecheras y 4,881 para vacas vientre.

En lo que se refiere a la industria lechera esta confrontaba tres problemas básicos, a saber:

1. Altos excedentes de producción que se venden a menos de la mitad del costo de producción.

2. La baja productividad agravada por la alta dependencia del alimento concentrado, un insumo importado que representa el 45 por ciento del costo de producción.

3. Una campaña negativa en cuanto a la calidad de la leche.

Para solucionar estos problemas se iniciaron las siguientes acciones: congelación de licencias, congelación de cuotas, congelación de préstamos para ganado importado, reducción del precio del excedente y la eliminación de incentivos para la importación de ganado lechero.

Para aumentar las ventas de leche fresca se iniciaron nuevos estudios de mercadeo, se autorizó el establecimiento de una nueva planta de procesamiento de leche, se aumentó el margen de beneficio a las plantas y se iniciaron nuevos

programas con énfasis en la calidad de leche a saber: (1) Programa Calidad de Leche, (2) Establecimiento Programa Control de Mastitis, (3) Expansión del Programa de Higienización de Equipo de Ordeño.

Con estas medidas se ha logrado mejorar la calidad de la leche y aumentar el mercado de leche fresca.

PROYECCIONES PARA EL 1979-80

Las actividades de producción comprendidas en el programa agrícola para el 1979-80 generarán un ingreso bruto de $578.3 millones y alrededor de 41,500 empleos. A continuación se presenta las proyecciones de producción por renglón:

Producto	Unidad	Cantidad
Azúcar	Tons.	200,000
Café	QQ	275,000
Batatas	QQ	185,000
Guineos	Millar	750,000
Malangas	QQ	70,000
Ñames	QQ	312,000
Plátanos	Millar	310,000
Yautías	QQ	290,000
Aguacates	Millar	17,000
Chinas	Millar	190,000
Cidra	QQ	67,000
Cocos	Millar	14,000
Piñas	Tons.	40,042
Calabaza	QQ	410,000
Pimiento	QQ	60,000
Repollo	QQ	80,000
Tomates	QQ	90,000
Gandures	QQ	125,000
Leche	Mi/Cllos.	455,000
Huevos	Mi/Doc.	37,000
Carne de Res	Mi/Lbs.	60,000
Carne de Aves	Mi/Lbs.	60,000
Carne de Cerdo	Mi/Lbs.	55,000
Pepinillos	QQ	40,000

CUADRO I. ESTIMADOS PRELIMINARES DEL INGRESO BRUTO DE LA AGRICULTURA PARA 1978/79 Y CIFRAS REVISADAS PARA EL 1977/78 (a)

Renglón	Unidad	1977/78 Producción	1977/78 Precio (b) ($)	1977/78 Valor ($'000)	1978/79 Producción	1978/79 Precio (b) ($)	1978/79 Valor ($'000)
GRAN TOTAL				521,636			546,607
COSECHAS				185,221			181,413
Cosechas Principales, Tradicionales				93,634			83,684
Azúcar*	Ton.	201,176	327.71	41,864	191,469	329.41	40,050
Mieles	Mil./Gal.	17,804	0.1674	2,981	14,483	0.2682	3,884
Café	QQ	263,000	177.90	46,789	210,000	178.04	37,388
Tabaco	QQ	34,783	57.51	2,000	36,500	64.70	2,362
Otras Cosechas				91,587			97,729
Farináceos				51,663			53,891
Batatas	QQ	175,000	14.50	2,538	185,000	13.25	2,451
Guineos	Millar	745,000	10.25	7,636	750,000	10.60	7,950
Malangas	QQ	85,000	9.25	786	80,000	9.25	740
Ñames	QQ	290,000	20.00	5,800	312,000	19.50	6,084
Plátanos	Millar	282,000	99.25	27,988	295,000	98.75	29,131
Yautías	QQ	250,000	19.00	4,750	290,000	19.00	5,510
Otros (d)	-	-	-	2,165	-	-	2,025
Frutas				13,580			14,893
Aguacates	Millar	18,500	115.50	2,137	16,000	138.50	2,216
Chinas	Millar	185,000	17.00	3,145	175,000	17.50	3,062
Cidra	QQ	66,000	8.00	528	67,300	8.00	538
Cocos	Millar	13,500	81.85	1,105	14,000	85.00	1,190
Piñas	Ton.	37,031	130.50	4,833	42,947	140.00	6,013
Melones	QQ	30,000	9.75	293	36,200	10.00	362
Otras Frutas	-	-	-	1,539	-	-	1,512

* De este total le corresponde al Sector Agrícola 127,747 toneladas con un valor de $41,863,559 en el 1977-78 y de 121,583 toneladas en 1978-79 con un valor de $40,050,369. La producción de caña ascendió a 2,835,485 toneladas y 2,288,303 toneladas respectivamente.

CUADRO 1. (Continuación) Ingreso Bruto Agrícola

Renglón	Unidad	1977/78 Producción	1977/78 Precio (b) ($)	1977/78 Valor ($'000)	1978-79 Producción	1978-79 Precio (b) ($)	1978-79 Valor ($'000)
Hortalizas y Legumbres				13,995			16,464
Calabazas	QQ	390,000	10.50	4,095	395,000	13.15	5,194
Pimientos	QQ	46,000	25.50	1,173	49,000	27.50	1,347
Repollos	QQ	70,000	9.50	665	80,000	8.00	640
Tomates	QQ	50,000	21.25	1,067	60,000	21.90	1,314
Gandures	QQ	103,000	41.50	4,275	120,000	48.00	5,760
Pepinillos	QQ	33,300	9.11	303	35,200	8.65	304
Otras	-	-	-	2,417	-	-	1,905
Otros Productos				12,349			12,481
Ornamentales	-	-	-	12,049	-	-	12,181
Misceláneas (e)	-	-	-	300	-	-	300
PRODUCTOS PECUARIOS				278,557			307,147
Principales				273,957			298,920
Leche**	Mi./Cllos.	451,051	0.3170	143,001	453,413	0.3336	151,264
Huevos	Mi./Doc.	31,498	0.7845	24,710	32,809	0.7905	25,936
Carne de Res (f)	Mi./Lbs.	56,059	0.6865	38,507	62,786	0.7363	46,229
Carne de Cerdo (f)	Mi./Lbs.	56,747	0.7280	41,312	52,270	0.8008	41,858
Carne de Aves (f)	Mi./Lbs.	41,879	0.6000	25,127	52,024	0.6210	32,307
Otras Carnes (f)	Mi./Lbs.	1,286	1.0105	1,300	1,300	1.0200	1,326
Otros				9,200			11,114
Caballos de Carrera	Número	286	8,000.00	2,570 (h)	300	8,000.00	2,680 (h)
Gallos de Pelea	Número	189,416	35.00	6,630	179,445	47.00	8,434
Cambio en Inventario de Animales***				(4,600)			(2,887)

** Producción Sector Comercial M/Cllos. = 393,051 395,413

*** Se refiere al valor del cambio neto en el número de animales en la finca a enero 1ro.

CUADRO I. (Continuación) Ingreso Bruto Agrícola

Renglón	Unidad	1977/78 Producción	1977/78 Precio (b) ($)	1977/78 Valor ($'000)	1978/79 Producción	1978/79 Precio (b) ($)	1978/79 Valor ($'000)
PESCADO Y MARISCOS (i)	Mi./Lbs.	6,384	0.712	4,542	7,862	0.788	6,197
SUBSIDIOS E INCENTIVOS (j)	-			53,316			51,850
Gobierno del E.L.A.				51,916			50,450
Gobierno Federal				1,400			1,400

(a) No incluye cantidades usadas para alimentación de animales, como tal.
(b) Se refiere al precio en la finca. El precio de la leche está expresado por cuartillo, huevos por docena y el de las carnes por libras.
(c) Incluye pagos de bonificación por arrimo y uso de grúas.
(d) Incluye cifras de yuca, panapenes y apio.
(e) Incluye cifras de carbón, hojas de plátanos, plantas medicinales, madera, miel de abeja, etc.
(f) Se refiere al peso muerto del animal. Otras carnes: incluye carne de cabro, ovejas, conejos, patos, pavos, guineas, gansos, palomas, etc.
(g) Además del valor de la producción de leche, incluye reembolsos a los agricultores provenientes del Fondo para el Fomento de la Industria Lechera.
(h) Incluye pagos recibidos por el agricultor por mantenimiento de caballos de carrera en descanso.
(i) No incluye el valor de la pesca de las firmas atuneras.
(j) Incluye incentivos directos a los agricultores de tabaco producido bajo cuota, los cuales se pagan en los años fiscales que les sigan. Excluye la compensación de la caña y el subsidio por quintal de café pagado a los agricultores, los cuales se incluyen en el valor respectivo de estas dos cosechas.

CUADRO 2. INGRESO BRUTO AGRICOLA, VALOR DE LA PRODUCCION, PRODUCCION Y TASA DE CRECIMIENTO PARA LOS AÑOS 1976-77 Y 1978-79

Concepto	Unidad	1976-77	1978-79	Cambio	
				Absoluto	Porcentual
A. Ingreso Bruto Agrícola	Miles/$	467,066	546,607	79,541	16.9
B. Valor de la Producción Agrícola 1/	Miles/$	415,479	494,757	79,278	18.9
C. Producción					
Leche	Mi./Cllos.	447,535	453,413	5,878	1.3
Huevos	Mi./Doc.	30,283	32,809	2,526	8.3
Carne de Aves	Mi./Lbs.	40,939	52,024	11,085	27.1
Carne de Res	"	46,451	62,786	16,335	35.2
Carne de Cerdo	"	43,649	52,270	8,621	19.8
Pescado y Marisco	"	6,195	7,862	1,667	26.9
Azúcar	Tons.	263,712	191,469	(72,243)	(27.4)
Café	QQ	192,000	210,000	18,000	9.4
Gandures	QQ	90,000	120,000	30,000	33.3
Ornamentales	M/$	11,250	11,379	129	1.1
Tabaco	QQ	42,147	36,500	(5,647)	(13.4)
Plátanos	Millar	250,000	295,000	45,000	18.0
Guineos	"	750,000	750,000	-	-
Yautía	QQ	285,000	290,000	5,000	1.8
Name	QQ	290,000	312,000	22,000	7.6
Batata	QQ	163,000	185,000	22,000	13.5
Calabaza	QQ	355,000	395,000	40,000	11.3
Tomates	QQ	45,000	60,000	15,000	33.3
Pimientos	QQ	50,000	49,000	(1,000)	(2.0)
Repollo	QQ	58,000	80,000	22,000	37.9
Piña	Tons.	42,693	42,947	254	0.6
Chinas	Millar	178,000	175,000	(3,000)	(1.7)
Aguacates	Millar	20,000	16,000	(4,000)	(20.0)
D. Tasa de Crecimiento de la Producción					
1. Total	Porciento	1.73	7.29	-	-
2. Sin incluir azúcar, Café, tabaco y leche	"	3.05	14.01	-	-
E. Empleo Agrícola	Miles de Personas	43	39	-	-

Fuente: Datos de Producción y Valor: Oficina de Estadísticas Agrícolas.
Empleo Agrícola: Departamento del Trabajo.

1/ Ingreso Bruto Agrícola sin incluir Subsidios e Incentivos.

CUADRO 2. INGRESO BRUTO AGRICOLA, VALOR DE LA PRODUCCION, PRODUCCION Y TASA DE CRECIMIENTO PARA LOS AÑOS 1976-77 Y 1978-79

Concepto	Unidad	1976-77	1978-79	Cambio Absoluto	Cambio Porcentual
A. Ingreso Bruto Agrícola	Miles/$	467,066	546,607	79,541	16.9
B. Valor de la Producción Agrícola 1/	Miles/$	415,479	494,757	79,278	18.9
C. Producción					
Leche	Mi./Cilos.	447,535	453,413	5,878	1.3
Huevos	Mi./Doc.	30,283	32,809	2,526	8.3
Carne de Aves	Mi./Lbs.	40,939	52,024	11,085	27.1
Carne de Res	"	46,451	62,786	16,335	35.2
Carne de Cerdo	"	43,649	52,270	8,621	19.8
Pescado y Marisco	"	6,195	7,862	1,667	26.9
Azúcar	Tons.	263,712	191,469	(72,243)	(27.4)
Café	QQ	192,000	210,000	18,000	9.4
Gandures	QQ	90,000	120,000	30,000	33.3
Ornamentales	M/$	11,250	11,379	129	1.1
Tabaco	QQ	42,147	36,500	(5,647)	(13.4)
Plátanos	Millar	250,000	295,000	45,000	18.0
Guineos	"	750,000	750,000	-	-
Yautía	QQ	285,000	290,000	5,000	1.8
Ñame	QQ	290,000	312,000	22,000	7.6
Batata	QQ	163,000	185,000	22,000	13.5
Calabaza	QQ	355,000	395,000	40,000	11.3
Tomates	QQ	45,000	60,000	15,000	33.3
Pimientos	QQ	50,000	49,000	(1,000)	(2.0)
Repollo	QQ	58,000	80,000	22,000	37.9
Piña	Tons.	42,693	42,947	254	0.6
Chinas	Millar	178,000	175,000	(3,000)	(1.7)
Aguacates	Millar	20,000	16,000	(4,000)	(20.0)
D. Tasa de Crecimiento de la Producción					
1. Total	Porciento	1.73	7.29	-	-
2. Sin incluir azúcar, Café, tabaco y leche	"	3.09	14.01	-	-
Empleo Agrícola	Miles de Personas	43	39	-	-

Fuente: Datos de Producción y Valor: Oficina de Estadísticas Agrícolas.
Empleo Agrícola: Departamento del Trabajo.

1/ Ingreso Bruto Agrícola sin Incluir Subsidios e Incentivos.

PERSPECTIVAS DE INGRESO BRUTO PARA EL 1979/80 (a)

Renglón	Unidad	1979/80 Producción	Precio ($) (b)	Valor ($'000)	
GRAN TOTAL				578,315	
COSECHAS				201,201	
Cosechas Principales, Tradicionales				97,781	
Azúcar*	Ton.	200,000	329.41	41,835	c/
Mieles	Mi./Gal.	18,000	0.2682	4,828	
Café	QQ	275,000	180.00	49,500	
Tabaco	QQ	25,000	64.70	1,618	
Otras Cosechas				103,420	
Farináceos				55,279	
Batatas	QQ	185,000	13.25	2,451	
Guineos	Millar	750,000	10.60	7,950	
Malangas	QQ	70,000	9.25	647	
Ñames	QQ	312,000	19.50	6,084	
Plátanos	Millar	310,000	98.75	30,612	
Yautías	QQ	290,000	19.00	5,510	
Otros (d)	-	-	-	2.025	
Frutas				14,943	
Aguacates	Millar	17,000	138.50	2,354	
Chinas	Millar	190,000	17.50	3,325	
Cidra	QQ	67,000	8.00	536	
Cocos	Millar	14,000	85.00	1,190	
Piñas	Ton.	40,042	140.00	5,606	
Melones	QQ	40,000	10.80	432	
Otras Frutas	-	-	-	1,500	
Hortalizas y Legumbres				17,898	
Calabazas	QQ	410,000	13.15	5,391	
Pimientos	QQ	60,000	27.50	1,650	
Repollos	QQ	80,000	8.00	640	
Tomates	QQ	90,000	21.90	1,971	
Gandures	QQ	125,000	48.00	6,000	
Pepinillos	QQ	40,000	8.65	346	
Otras	-	-	-	1,900	
Otros Productos				15,300	
Ornamentales	-	-	-	15,000	
Misceláneas (e)	-	-	-	300	

Renglón	Unidad	1979/80 Producción	Precio (b) ($)	Valor ($'000)	
PRODUCTOS PECUARIOS				320,810	
Principales				310,730	
Leche**	Mi./Cllos.	455,000	0.3400	154,700	
Huevos	Mi./Doc.	37,000	0.7905	29,248	
Carne de Res (f)	Mi./Lbs.	60,000	0.7363	44,178	
Carne de Cerdo (f)	Mi./Lbs.	55,000	0.8008	44,044	
Carne de Aves (f)	Mi./Lbs.	60,000	0.6210	37,260	
Otras Carnes (f)	-	-	-	1,300	
Otros				12,080	
Caballos de Carrera	Número	350	8,000.00	2,680	(g)
Gallos de Pelea	Número	200,000	47.00	9,400	
Cambio en Inventario de Animales***				(2,000)	
PESCADO Y MARISCOS (h)	Mi./Lbs.	8,000	0.788	6,304	
SUBSIDIOS E INCENTIVOS (i)	-	-	-	50,000	
Gobierno del E.L.A.				48,600	
Gobierno Federal				1,400	

* Le corresponde al Sector Agrícola 127,000 toneladas con un valor de $41,835,000.

** Producción Sector Comercial M/Cllos. = 396,797

*** Se refiere al valor del cambio neto en el número de animales en la finca a enero 1ro.

(a) No incluyeccantidades usadas para alimentación de animales, como tal.

(b) Se refiere al precio en la finca. El precio de las mieles está expresado en galones, la leche por cuartillo, huevos por docena, carne y pescado y mariscos por libras.

(c) Incluye pagos de bonificación por arrimo y uso de grúas.

(d) Incluye cifras de yuca, panapenes y apio.

(e) Incluye cifras de carbón, hojas de plátanos, plantas medicinales, madera, miel de abeja, etc.

(f) Se refiere al peso muerto del animal. Otras carnes; incluye carne de cabro, ovejas, conejos, patos, pavos, guineas, gansos, palomas, etc.

(g) Incluye pagos recibidos por el agricultor por mantenimiento de caballos de carrera en descanso.

(h) No incluye el valor de la pesca de las firmas atuneras.

(i) Incluye incentivos directos a los agricultores de tabaco producido bajo cuota, los cuales se pagan en los años fiscales que les sigan.

DESARROLLO DE LAS MEJORAS PERMANENTES DEL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA

Construcción de Facilidades en Puertos Pesqueros:

Este Programa se creó con el propósito de proveer a los pescadores de ciertas facilidades que propicien y estimulen el desarrollo eficiente de la pesca comercial en Puerto Rico.

Desde que se inició el Programa en el 1963-64 hasta el año 1976-77, se habían construido facilidades en 37 puertos pesqueros de 27 pueblos costaneros a un costo de $1,990,176. Estas facilidades incluyen: construcción de muelles, rampas, áreas de varadero, accesos a las facilidades, edificios de armarios, atracaderos y la compra de plantas de hielo, instalación de frigoríficos, etc. Se han beneficiado alrededor de 1,165 pescadores.

Durante los últimos 2 años fiscales (1977-78 y 1978-79) se han construido facilidades en 9 puertos pesqueros de 9 pueblos costaneros a un costo de $779,279 en beneficio de 174 pescadores.

Para el año fiscal 1979-80 se ha programado la construcción de facilidades en 4 puertos pesqueros a un costo de $405,000 en beneficio de 138 pescadores. Además se continuará con la construcción de otros 4 proyectos que están actualmente en proceso y que tendrán un costo de $342,500 y beneficiarán a cerca de 168 pescadores.

Construcción de una Estación de Detención:

Este es un proyecto que se ha estado planeando construir desde hace algún tiempo. Inicialmente se planeaba construir en terrenos cercanos al Aeropuerto Internacional de Isla Verde, pero por razones de posibles inundaciones en las tierras, hubo que suspenderla. Ahora los planes son construirla en terrenos de la Base Ramey en Aguadilla.

Esta facilidad protegerá nuestra industria pecuaria contra posible introducción de enfermedades que existen en otros países. El costo de la misma será en alrededor de $565,000 y se espera iniciar y terminar su construcción durante este próximo año fiscal 1979-80.

Mejoras a las Plantas de Fumigación:

Existen dos plantas de fumigación en las ciudades de San Juan y Ponce, para cumplir con los requisitos fitosanitarios del material agrícola de Puerto Rico y del que sale de la Isla. Estas plantas llevan algún tiempo de construidas y ya ameritan hacerles unas mejoras tanto de planta física como de equipo y alrededores; lo que aumentará la capacidad y eficiencia como la de una mayor seguridad para las mismas.

Para el próximo año fiscal 1979-80 se espera hacer las mejoras a ambas plantas a un costo de alrededor de $52,000, de los cuales la planta de San Juan utilizará alrededor del 80 por ciento de la asignación.

Facilidades Construidas y a Construir por la Corporación de Desarrollo Rural:

Esta Agencia, adscrita a la Administración para el Fomento y Desarrollo Agrícola, que vela porque los residentes de la ruralía mejoren su nivel de vida, ha tenido el siguiente movimiento en facilidades de mejoras permanentes.

Hasta el año fiscal 1976-77, se habían construido alrededor de 404 proyectos a un costo de alrededor de $9.59 millones para el beneficio de 59,191 familias y generando 3,189 empleos. Estos proyectos incluyen carreteras, caminos, accesos, canchas, centros culturales, centros comunales, acueductos, dispensarios médicos, etc.

Durante los años fiscales 1977-78 al 1978-79 se han construido 413 proyectos a un costo de alrededor de $7.49 millones para beneficio de 32,451 familias y generando alrededor de 4,516 empleos.

Las proyecciones para este próximo año fiscal 1979-80 son las de construir 182 proyectos a un costo de $4.53 millones en beneficio de 7,238 familias y generar alrededor de 1,312 empleos.

Facilidades de la Administración de Fomento y Desarrollo Agrícola:

Esta Agencia, que constituye el brazo operacional del Departamento de Agricultura, también construye facilidades de mejoras permanentes para beneficio de los agricultores.

Hasta el año fiscal 1976-77 había construido 10 centros de maquinaria, 13 centros de ventas de materiales, 3 mercados agropecuarios, 3 centros de compra, y 1 mercado avícola. El costo total para estas facilidades ascendió a alrededor de $5.6 millones y generan alrededor de 341 empleos.

Durante los años fiscales 1977-78 y 1978-79 se han continuado los servicios en estas facilidades y además, se construyó otro centro de materiales agrícolas en Trujillo Alto y una planta de empaque para vegetales en Santa Isabel. Ambas facilidades se construyeron a un costo de $159,600 y generan alrededor de 12 empleos.

Para el próximo año fiscal 1979-80 se planea construir 2 centros de venta de materiales, un centro de maquinaria y un matadero porcino. El costo de estas facilidades será de alrededor de $620,000 y esperamos que generen alrededor de 105 empleos.

En resumen, el Departamento de Agricultura y sus agencias adscritas hicieron inversiones montantes a $17.2 millones en un período de 15 años hasta el 1976-77. Durante los dos últimos años 1977-78 y 1978-79 se hicieron inversiones montantes a $8.4 millones y para el año 1979-80 se proyectan mejoras permanentes a un costo de $6.5 millones.

LEYES AGRICOLAS APROBADAS ULTIMOS TRES AÑOS (1977 al 1979)

1977

Ley o Resolución y Fecha de Aprobación	Propósito
Ley Núm. 32 (P. de la C. 334) Del 7 de junio de 1977	Para enmendar el apartado "d" del Artículo 79-D de la Ley Núm. 26 del 12 de abril de 1941, según enmendada, conocida como Ley de Tierras de Puerto Rico. Según aparece en la Ley, los usufructuarios del Título VI no son elegibles para beneficiarse de los préstamos y donaciones que están vigentes bajo la F.H.A. en cuanto a reparaciones, mejoramiento y ayuda en construcción de viviendas. Esta enmienda exceptúa esa prohibición y permite que los usufructuarios del Título VI de la Ley de Tierras se beneficien de esos préstamos o donaciones de dinero que concede la F.H.A. para esos fines.
Ley Núm. 33 (P. de la C. 379) Del 7 de junio de 1977	Para crear la Administración de Fomento y Desarrollo Agrícola de Puerto Rico, definir sus objetivos, poderes y organización y disponer la integración a ésta de entidades, programas y actividades agrícolas gubernamentales y eliminar dos (2) agencias (C.D.A. y A.S.A.).
Ley Núm. 77 (P. de la C. 332) Del 20 de junio de 1977	Para enmendar la Ley Núm. 35 del 14 de junio de 1969, conocida como Título V de la Ley de Tierras de Puerto Rico, como sigue: 1. Se añade el artículo 9-A para permitir la transmisión de título de propiedad que expida el Secretario de la Vivienda o aquel en quien él delegue. Esto acelera el trámite ya que no se necesita la firma de Notarios Públicos. 2. Enmienda el inciso "e" del artículo 12 para que: a) los agregados no agraciados en un sorteo de parcelas tengan preferencia en los sorteos subsiguientes, b) los que adquieran parcelas después del 1ro de junio de 1983 las tendrán en usufructo perpetuo u optar por el título de propiedad al ocuparlas como viviendas, c) podrá tener derecho a título de propiedad todo aquel usufructuario que aunque no viva en la parcela ni tenga estructura alguna en ella demuestre con firmeza el propósito de edificar su vivienda y las gestiones pertinentes incluyendo el financiamiento y d) junto con la escritura se otorgará la escritura de hipoteca que garantice el préstamo.

Ley o Resolución y Fecha de Aprobación	Propósito
Ley Núm. 80 (P. del S. 139) Del 21 de junio de 1977	Para eximir del pago de contribuciones sobre la propiedad aquellas tierras que se dediquen al uso intensivo de la agricultura, tomando en consideración lo siguiente: a) Hasta un máximo de 200 cuerdas por agricultor desde un mínimo de 1/2 (0.5) cuerdas de un cultivo o combinación de éstos como: café (tanto al sol como en la sombra), tabaco, farináceos, frutas, hortalizas, gandures y arroz. b) Cada agricultor deberá radicar su petición al Departamento de Agricultura a través de la Oficina Regional donde radica su finca. c) Cada agricultor deberá seguir las recomendaciones de los Agrónomos del área y la reglamentación vigente. d) El período de gracia para la exención contributiva varía entre los renglones agrícolas basado en las características típicas de cada grupo: 25 años para frutas, 15 años para café y 10 años para farináceos, hortalizas, gandures, tabaco y arroz. e) La exención deberá ser renovable cada año y las tierras empezarán a tributar en el año natural en que los agricultores dejen de cumplir con todos los requisitos exigidos por esta ley y la reglamentación vigente. Se autoriza también al Secretario de Hacienda a compensar anualmente a los municipios afectados, en la cantidad de la contribución dejada de recibir de los agricultores en la aplicación de esta ley.
Ley Núm. 81 (P. del S. 168) Del 21 de junio de 1977	Para enmendar el artículo 39 de la Ley Núm. 2 del 20 de enero de 1956, conocida como "Ley de Impuestos sobre Artículos de Uso y Consumo". Se añade el apartado (d) del inciso (b) Exclusiones del Gravamen y dice que aquellos agricultores que pertenecen a cualquier cooperativa, asociación u organización reconocida de agricultores y registradas como tal con un número de registro, podrán obviar el trámite de los apartados (a), (b) y (c), los cuales se refieren a la declaración jurada que era necesaria cumplimentar para ser acreedores al beneficio de exención de arbitrios en tractores, arados, rastrilladoras, cortadoras de yerba, sembradoras y cualquier otro equipo accesorio al tractor. Bastará con incluir el número de identificación en cada factura. De someterse información falsa se

Ley o Resolución y Fecha de Aprobación	Propósito
	expone a las sanciones de esta ley. Todo agricultor que deje de ser miembro de alguna de esas entidades pierde este beneficio. Cada organización se beneficiará de esta ley si anualmente somete a Hacienda un registro de sus miembros.
Ley Núm. 90 (P. de la C. 187) Del 21 de junio de 1977	Para derogar la sección 3 y añadir el inciso (d) de la sección 12 de la Ley Núm. 42 del 19 de junio de 1971, que concede un bono anual a los trabajadores agrícolas. La enmienda consiste en que para completar los fondos para el pago de dicho bono, el Secretario queda facultado para transferir fondos de asignaciones provenientes de las Leyes 141 y 142 de junio de 1969, como también transferir cualquier sobrante de fondos de esta ley para cumplir con las disposiciones de las dos (2) leyes antes mencionadas.
	1978
Ley Núm. 13 (P. de la C. 704) (Sesión Extraordinaria) Del 20 de junio de 1978	Para enmendar la Ley Núm. 42 del 19 de junio de 1971, la que provee un bono anual a los trabajadores agrícolas. Dicha enmienda consiste en proveer a los trabajadores agrícolas un bono anual no menor de $30 o el 3% del ingreso anual, el que sea mayor, hasta un máximo de $60. El Director de Presupuesto dispondrá de cualesquiera fondos no comprometidos la suma de hasta $250,000 para estos fines. En años sucesivos se obtendrá del Presupuesto General del E.L.A.
Ley Núm. 24 (P. del S. 425) Del 26 de mayo de 1978	Para conceder a los medianeros el derecho a participar de los programas y beneficios que ofrecen las leyes agrícolas vigentes, crear un Registro de Contratos de Medianería y facultar al Secretario para adoptar la reglamentación correspondiente.
Ley Núm. 61 (P. del S. 413) Del 20 de junio de 1978	Para permitir que los agricultores bona fide puedan comprar directamente al Administrador de Servicios Generales, Corporaciones Públicas y a los Municipios aquella propiedad excedente que resulte de utilidad agrícola.

Ley o Resolución y Fecha de Aprobación	Propósito
Ley Núm. 62 (Sustitutivo al P. del S. 497) Del 20 de junio de 1978	Para, dentro de la Ley Núm. 91 del 29 de junio de 1954, conocida como Ley de Contribución sobre Ingresos, declarar exentos de contribución los incentivos recibidos por los agricultores.
Ley Núm. 40 (Extraordinaria) (P. de la C. 440) Del 13 de julio de 1978	Para enmendar la Ley Núm. 77 del 12 de agosto de 1925 en el sentido de aumentar las penalidades en caso de que se omita añadir un colorante a la leche en polvo que se venda o se use en Puerto Rico para la alimentación de ganado vacuno.
	1979
Ley Núm. 19 (P. del S. 680) Del 5 de marzo de 1979	Esta ley enmienda la Ley Núm. 26 del 12 de abril de 1941, conocida como "Ley de Tierras de Puerto Rico" en dos (2) aspectos: 1) Que el Secretario queda autorizado a vender las tierras y otras propiedades y el precio de venta no podrá ser menor al precio de adquisición ni exceder de 40 años los términos del pago. Si el usufructuario es quien compra, el precio de venta será igual al precio de adquisición y los pagos efectuados durante el usufructo le serán acreditados al precio de compra. Podrá arrendar y subarrendar. Si arrienda, el canon será menor de la capitalización a 40 años a un interés entre 2 - 4%. Si subarrienda, el canon no será mayor del que pagaría por ley el Secretario. Si ha habido expropiación mediante el Tribunal, el Secretario queda facultado a computar los pagos que se harán por la venta o arrendamiento, siempre que la cantidad computada sea menor a la estipulada por el Tribunal. 2) Al transcurrir cinco (5) años, el comprador podrá vender la finca y la primera opción es para el E.L.A., cuyo precio de compra será el precio pagado por el adquirente más el 30% de la diferencia entre el valor en el mercado y el precio de adquisición, contando con que en fincas retenidas por más de cinco (5) años, habrá un incremento adicional de un 2% anual. Habrá un plazo de 60 días para estos trámites. Si el poseedor de la finca no responde ni informa sobre su deseo de no vender, se depositará el importe en el Tribunal y se le notificará nuevamente tal acción. De no responder se procederá como cualquier expropiación regular.

Ley o Resolución y Fecha de Aprobación	Propósito
Ley Núm. 20 (P. del S. 475) Del 6 de marzo de 1979	Para enmendar el Código Político de Puerto Rico, edición del 1902, según enmendado, para ordenar al Secretario de Hacienda a transferir gratuitamente al Departamento de Agricultura el título de propiedad de todas aquellas fincas que pasaron o pasen a ser propiedad del Estado por ejecución al cobro de contribuciones adeudadas, si éstas cualifican bajo el Programa Título VI de la Ley de Tierras de Puerto Rico.
Ley Núm. 21 (P. del S. 75 (P. de la C. 880) Del 10 de marzo de 1979	Para enmendar la Ley Núm. 10 del 9 de diciembre de 1966 que reglamenta las relaciones comerciales entre cosecheros y traficantes de tabaco. La misma consiste en que el traficante deberá ser mayor de edad, en vez de indicar que tenga 21 años de edad.
Ley Núm. 61 (P. de la C. 1013) Del 4 de junio de 1979	Para aumentar de $20 a $40 millones la totalidad de préstamos que garantiza la Corporación de Crédito Agrícola.
Ley Núm. 68 (P. de la C. 854) Del 8 de junio de 1979	Para enmendar los Artículos 1, 3, 6, 6-A y 10 de la Ley Núm. 69 del 18 de junio de 1957 que prohibe la entrada de animales a la isla bajo las condiciones que más adelante se enumeran: Art. 1 - Prohibir la entrada a Puerto Rico de animales que demuestren síntomas o estén atacados por enfermedades infecciosas, contagiosas o transmisibles, o que estén o demuestren haber estado expuestos a parásitos externos o internos. Faculta al Secretario a prohibir o condicionar el movimiento en la isla de animales bajo estos efectos, mediante reglamentación al efecto. Art. 3 - Todo animal que llegue a la isla bajo las condiciones arriba indicadas, será devuelto a su punto de origen por el importador o dueño o sacrificado, enterrado o quemado por cuenta del dueño bajo supervisión del Secretario de Agricultura o su representante oficial. Si el dueño se niega a devolverlo a su punto de origen o de sacrificarlo y enterrarlo o quemarlo, entonces empleados del Departamento de Agricultura lo sacrificarán y dispondrán del cadáver y el dueño pagará por los gastos incurridos. Art. 6 - Para evitar, combatir, controlar o erradicar cualquier enfermedad común o infestación de parásitos internos o externos entre los animales de la isla, se faculta al Secre-

Ley o Resolución y Fecha de Aprobación	Propósito
	tario para: a) Promulgar reglamentación al efecto, b) establecer cuarentena, c) tomar medidas de emergencia como matanza, destrucción o tratamiento, d) establecer registro y certificación a traficantes o de compraventa de animales, e) actuar solo o mediante convenios de cooperación entre personas, agencias o instrumentalidades tanto del Gobierno Estatal, Federal o Municipal para las medidas necesarias a tomar y f) realizar los actos legales necesarios para el cumplimiento de esta ley. Art. 6-A - Se autoriza al Secretario o su representante a: a) cuestionar, sin orden de allanamiento, cualquier persona o medio de transportación que llegue a la isla o que se mueva en ella que se crea infringe esta ley, b) se requerirá la documentación necesaria y c) con el consentimiento de su dueño o con orden de allanamiento, se podrá entrar a cualquier lugar para inspeccionar los animales cuando sea necesario para prevenir o controlar la propagación de enfermedades en dichos animales. Art. 10 - Las penalidades a imponer a cualquier infractor de esta ley, serán: a) Por primera vez - multa entre $100 y $500 o cárcel entre 10 y 30 días. b) Por cada violación recurrente se castigará con multa entre $200 y $500 o cárcel por un término entre 30 y 90 días. Las disposiciones de este Artículo excluyen los casos aplicables al Artículo 4 de esta ley.

PROGRAMA DE ARROZ

Pasado, Presente y Futuro

El arroz es el alimento básico en la dieta de unas 1,500 millones de personas. La producción mundial es de alrededor de 350,millones de toneladas anuales, de las cuales 8.3 millones entran al mercado internacional. De éstos, 2.0 millones de toneladas provienen de Estados Unidos que en total producen 5 millones de toneladas al año equivalente al 1.4 por ciento de la producción mundial. El aumento en el consumo del arroz mundial anualmente es equivalente al total de arroz que Estados Unidos exporta.

En Puerto Rico se importan unos 4.0 millones de quintales, o sea, 200,000 toneladas con un valor de alrededor de $100 millones. Alrededor de 3/4 parte de este arroz es de grano corto producido en California. El arroz importado a Puerto Rico se brilla, clasifica y envasa localmente. Al arroz de grano corto se le añade glucosa y talco equivalente a un 2 por ciento del peso; para brillarlo y darle el aspecto al cual está acostumbrado el consumidor puertorriqueño. Esta operación cuesta al consumidor puertorriqueño $1.5 millones al año.

En el 1969 la Estación Experimental Agrícola en cooperación con el Servicio de Investigaciones Agrícolas del (USDA-ARS) iniciaron un programa de investigación encaminado a desarrollar las técnicas necesarias para lograr altos y eficientes rendimientos de arroz en la Isla. Se evaluaron más de 100 variedades de arroz de grano corto y mediano en pequeñas parcelas experimentales. Se demostró que es posible obtener de 2 a 2 1/2 cosechas al año en producciones de 100 quintales de arroz en cáscara por cuerda al año.

Basado en estos estudios la RC 6063 del 1973 asignó a la Estación Experimental $223,000 para determinar la viabilidad de producir arroz en escala comercial, incluyendo siembra y cosecha del grano, elaboración y venta del mismo, y estudios sobre su aceptabilidad por el consumidor puertorriqueño.

Se realizaron tres (3) siembras comerciales en Lajas, Vega Baja y Gurabo en un total de 130 cuerdas. Se comprobó la viabilidad de producir 50 quintales de arroz por cuerda en cada cosecha a unos costos que al presente giran alrededor de $300 por cuerda, equivalente a $6.00 por quintal de arroz en cáscara. A estos costos de producción es posible asegurarle al agricultor $9.00 por quintal de arroz en cáscara y venderlo al consumidor a unos 22¢ la libra.

Se realizaron dos estudios de aceptabilidad donde participaron unas 1,000 familias de diferentes niveles de ingreso a través de toda la Isla. Dichos estudios demostraron que el 88 por ciento de las familias participantes les gustó el arroz; que de estar disponible en el mercado a precios competitivos lo consumirían.

Se encomendó un estudio de viabilidad para la producción de arroz en Puerto Rico al doctor Branson, de la Universidad de Texas, el cual corroboró los resultados arriba señalados.

La Estación Experimental realizó un estudio de los terrenos adaptables a la siembra de arroz en Puerto Rico y de las aguas disponibles para riego. Se determinó que hay unas 50,000 cuerdas de terrenos llanos potenciales para la siembra de arroz en los valles de las regiones húmedas de Puerto Rico. Estas 50,000 cuerdas podrían producir, con las técnicas actuales, unos 3.2 millones de quintales de arroz con un valor de más de $60 millones al año. Estos terrenos son en parte propiedad de la Autoridad de Tierras, Administración de Terrenos y propiedades privadas. Estos últimos están dedicados, en su mayoría, a la ganadería de carne y leche o para la siembra de caña.

Basado en estos estudios se asignó a la Autoridad de Tierras la cantidad de $600,000 durante los años 1975 y 1976 para realizar siembras de arroz en escala comercial a la vez que se le traspasaba todo el equipo que había comprado la Estación Experimental. También se arrendó la finca La Esperanza en Manatí con unas 1,000 cuerdas propias para la siembra de arroz para comenzar dicho proyecto.

Este proyecto también contemplaba el establecimiento de un molino de arroz comercial que iniciaría sus operaciones en la zona de Mayaguez para diciembre de 1975. Al no materializarse dicho molino quedó en manos de la Autoridad de Tierras un proyecto que no podía ser económicamente viable por varias razones:

1. Falta de un molino económicamente viable.
2. Establecimiento de un pequeño molino en Gurabo relativamente lejos de Manatí.
3. Falta de personal técnico especializado.
4. De las 1,000 cuerdas planeadas solamente sembraron 135, lo cual no es una cantidad viable.
5. Se incurrió en costos para las 1,000 cuerdas en:
   a) Arrendamiento, nivelación y preparación de canales de riego, limpieza, etc.
   b) Equipo y personal administrativo

Perspectivas para una Industria Arrocera en Puerto Rico

Las perspectivas para una industria arrocera en Puerto Rico se fundamentan en las siguientes razones:

1. Constituye un gran impulso en la agricultura puertorriqueña
2. Desarrolla confianza en la capacidad de nuestros agricultores
3. Tiene un mercado seguro
4. Reduce la importación de alimentos por unos $60 millones
5. Compite favorablemente con los continentales

(a) reducción en fletes

(b) dos cosechas al año

(c) uso más eficiente de equipo y maquinaria

(d) puede venderse el arroz a costos más bajos al consumidor

(e) los subproductos como la paja y el afrecho pueden usarse para la elaboración de alimentos de animales.

Plan de Desarrollo Inicial Para la Industria Arrocera

El plan agrícola a 12 años contempla una industria arrocera en unas 40 a 50,000 cuerdas produciendo alrededor de 3.2 millones de quintales de arroz con un valor de más de $60 millones al año.

El plan inicial es comenzar el proyecto con la siembra de unas 5,300 cuerdas en los valles de Manatí y Vega Baja. Para alcanzar las 8,000 cuerdas de arroz requeridas para una mejor eficiencia del molino en su etapa inicial se planea el establecimiento de otras 3,000 cuerdas en el Valle de Lajas, terrenos de agricultores privados.

1. Molino y Secado de Arroz

Se establecerá un moderno molino para pilar, pulir, clasificar y empacar el arroz para la venta. El molino iniciará sus operaciones 12-15 meses después de firmarse el contrato para su construcción. El molino y la unidad de secado costarán unos $8 millones y tendrán capacidad para procesar todo el arroz proveniente de 12,000 cuerdas sembradas dos veces al año. El molino se financiará por la banca privada con la garantía requerida del Gobierno o por el Banco Gubernamental de Fomento.

2. Entidad de Servicios

Se establecerá una entidad de servicios que brindará al agricultor los siguientes servicios cobrándole un canon razonable por los mismos:

(a) Operación del sistema de riego

(b) Servicios de avión para aplicar yerbicidas, pesticidas y abono

(c) Cosecha del arroz con combinadas y transportación

(d) Secado del arroz

3. Mejoras al Terreno

Actualmente están en proceso de establecerse modernos sistemas de riego y desague en cada uno de los valles alisándose o nivelándose todos los terrenos a sembrarse de arroz. El costo de estas mejoras, que en su gran mayoría son de carácter permanente, se estima en $500 por cuerda.

El costo de estas mejoras deberá ser sufragado por el gobierno considerándose los mismos como un subsidio al agricultor.

4. Fincas Modelo y de Entrenamiento

Se establecerá una finca modelo de unas 1,000 cuerdas, en la cual se utilizarán las prácticas más modernas y eficientes llevándose en ella una relación precisa de costos e ingresos. Esta finca servirá como modelo para los agricultores y para el entrenamiento de agrónomos, técnicos y agricultores y para la producción de semilla certificada.

5. Los Agricultores

Los terrenos propiedad de la Autoridad de Tierras se le arrendarán a personas cuidadosamente seleccionadas en base a su capacidad empresarial, disposición y otros factores. Ya se han seleccionado 20 personas para la siembra de las primeras 5,300 cuerdas de arroz quienes aportarán por lo menos el 15 por ciento de la inversión requerida.

Establecimiento del Proyecto

A principios del mes de abril de 1977 se comenzaron las gestiones para poner en pie el programa para la producción comercial de arroz en Puerto Rico. Durante el mes de mayo se invitaron, en adición a personas interesadas localmente, varias firmas de California, Texas, Mississippi y Louisiana, todas con vasta experiencia en asesoría, administración, producción y mercadeo de arroz, las cuales se detallan más adelante.

Conjuntamente con la Administración de Fomento Industrial, se contrataron los servicios del Dr. Robert E. Branson, de la Universidad de Texas, para hacer un estudio de viabilidad del molino de arroz y estudios de mercadeo.

Entre los meses de junio a septiembre nos dedicamos a recibir y estudiar las siguientes propuestas:

1. diseño, supervisión y construcción del molino y unidad de secado
2. operación del molino y unidad de secado
3. plan unidad de servicios
4. operación unidad de servicios
5. plan nivelación terrenos
6. diseño y supervisión nivelación y establecimiento sistemas de riego
7. plan finca modelo y finca de producción de semilla
8. establecimiento y operación finca de semilla y finca modelo
9. empaque y mercadeo de arroz

Las premisas fundamentales para evaluar las propuestas en consideración son las siguientes:

1. El programa estaría en industria privada.
2. El Gobierno prestaría o garantizaría lo menos posible en la capitalización.
3. Se aseguraría en lo posible el éxito del programa en contratar con entidades cuya experiencia o habilidad lo demostraran.

4. Se negociaría para que inversionistas locales tengan la oportunidad de hacerse cargo de las diferentes fases del programa lo más pronto posible.

Una vez estudiadas las diferentes propuestas se citaron los proponentes para aclarar dudas, presentar datos y su plan de financiamiento, entre otros. Finalmente, se ha llegado a la recomendación que se acompaña, la cual está basada en consideraciones, tales como:

1. Viabilidad económica
2. Conocimientos técnicos en la materia o su habilidad para aprender con rapidez
3. Plan de financiamiento
4. Aceptación de una retirada progresiva del proyecto en el caso de dársele el mismo a una firma norteamericana
5. Solidez moral, técnica y económica del proponente

Las siguientes propuestas fueron evaluadas:

1. Mechanized Farms International (Yuba City, California)
2. E. E. Grosjean Rice Milling Co. (San Francisco, California)
3. Ing. Rafael Rodríguez Amézquita (Empresa Molinera de P. R., Inc., San Juan, Puerto Rico)
4. Bond Engineering Co. (Houston, Texas)
5. Agueybaná Agro-Industrial Enterprises, Inc. (San Juan, Puerto Rico)
6. Hester Engineering Co. (Shelby, Mississippi)
7. United Rice Growers and Millers, Inc. (Maxwell, California)
8. Early California Industries Inc. (Houston, Texas)

Finalmente se seleccionó la propuesta de la United Rice para construir y operar el molino de arroz, la unidad de secado y la unidad de servicio de maquinaria agrícola. Problemas financieros de la firma impidieron la participación de ésta en el proyecto. Sin embargo, el señor Burke, Vicepresidente y Gerente General y el señor Bayles, Presidente de la United Rice se encargaron de organizar un grupo de inversionistas para financiar nuestro proyecto.

A los efectos, el señor Burke se trasladó a Puerto Rico para organizar su corporación y estructurar los pormenores para el establecimiento de un "joint-venture" entre el grupo de California (BAI) y el Departamento de Agricultura (AFDA) en una combinación de 75 y 25 por ciento respectivamente. Se organizó un grupo de trabajo compuesto por personal del Departamento de Agricultura, un bufete de abogados, la Farmer's Home Administration, Fomento Económico y el Banco Gubernamental de Fomento, quienes se encargaron de bregar con todo lo relacionado a este proyecto. Se estructuró el financiamiento basado en una garantía de la Farmer's Home Administration a un préstamo directo del Bank of America. Inclusive, se hicieron las solicitudes correspondientes. Desafortunadamente el día 13 de febrero falleció de un infarto cardíaco el señor Burke, principal inversionista y agente glutinante del grupo de California.

Debido a la presión del tiempo fue necesario buscar una alternativa rápida para continuar con el proyecto y evitar que el mismo pudiera afectarse. A los efectos se diseñó el siguiente plan:

1. Se comenzará a ordenar equipo y materiales para la construcción del molino y unidad de secado con fondos asignados al proyecto de arroz de la Administración de Fomento y Desarrollo Agrícola en lo que se obtiene el financiamiento interino y permanente del proyecto.

2. La Administración de Fomento y Desarrollo Agrícola iniciará las gestiones para la compra del equipo necesario para la unidad de servicio con el propósito de venderlo más tarde a la empresa privada, para lo cual ya tenemos algunas propuestas.

3. La Administración de Fomento y Desarrollo Agrícola comenzó a preparar la solicitud de préstamo al Banco Gubernamental de Fomento, quien a su vez hará las gestiones para vender el préstamo al Bank of America o a cualquier otro banco en la banca privada. También se sometió la solicitud de garantía a la Farmer's Home Administration para dicho préstamo.

4. Debido a la necesidad del "expertise" para el proyecto, tanto en la fase de campo como en la fase de molinería, se decidió la conveniencia de contratar personal idóneo para esas funciones. Sin embargo, existen muy buenas probabilidades de que un grupo de California con el "expertise" necesario construya y opere esta fase del proyecto, según se expresa más adelante.

También se contrataron los servicios de la firma SACMAG para diseño y supervisión de la construcción del molino y unidad de secado, y al Sr. Ned Bond, como Consultor Técnico para los mismos propósitos. En la actualidad hemos comenzado a pedir cotizaciones para el equipo del molino y la unidad de secado. Los planos y diseño para el secado, recibo y almacenamiento estarán listos para ir a subasta en mayo 28 y el resto de las facilidades del molino en junio 11.

Hemos mantenido contacto con otros inversionistas que han expresado interés en financiar el proyecto. Entre los de mayor potencial están:

1. La firma R & T Ranches, Inc., de Yuba City, California, quienes nos presentaron una propuesta preliminar y actualmente están preparando una propuesta final y más completa.

2. La Early California Industries Inc., dueña de un grupo de compañías principalmente agrícolas, entre ellas la Comet Rice Mills que tiene molinos en Tejas y Arkansas y centros de secado en varios sitios y además, recientemente compraron a United Rice Growers & Millers y ha entablado conversaciones para la compra de Grosjean Mills. Sus ventas actuales de arroz son de alrededor de $70 millones y mantienen una posición fuerte en el mercado doméstico. Hemos solicitado del Banco Gubernamental de Fomento investigue el estado financiero y reputación comercial de esta firma en los Estados Unidos.

Situación Actual

Terrenos

Los terrenos para la siembra de arroz estarán localizados en la Costa Norte, de Vega Baja a Manatí (5,300 cuerdas) y en el Valle de Lajas (2,700 cuerdas) para un total de 8,000 cuerdas que es el área de terreno con que ha de comenzar el proyecto. Estos están en etapa de nivelación, preparación de sistema de riego y desague, y construcción de pozos profundos donde sea necesario. Los mismos estarán listos para la siembra de arroz en o antes de enero del 1980, fecha que se ha programado para el comienzo de las primeras siembras comerciales.

Agricultores

De un total de más de 50 candidatos se seleccionaron 20 agricultores, quienes habrán de formar el grupo que iniciará el proyecto.

Semilla

Actualmente se está preparando una finca de unas 300 cuerdas que habrá de proveer la semilla selecta para el Programa de Arroz. Durante el mes de agosto se sembrarán unas 120 cuerdas que producirán semilla para las primeras 5,000 cuerdas de arroz. Esta finca también se usará como modelo para dar entrenamiento a agricultores, agrónomos y trabajadores en el arte de la producción comercial de arroz, mediante el uso de técnicos especializados en la materia.

Unidad de Servicio, Secado y Molinería

Ya se firmó un acuerdo (Memorandum of Agreements) con la compañía Early California para la construcción y operación de una unidad de servicio que habrá de proveer los servicios necesarios al agricultor para la siembra, cultivo, cosecha y transportación de arroz, al igual que la construcción y operación de

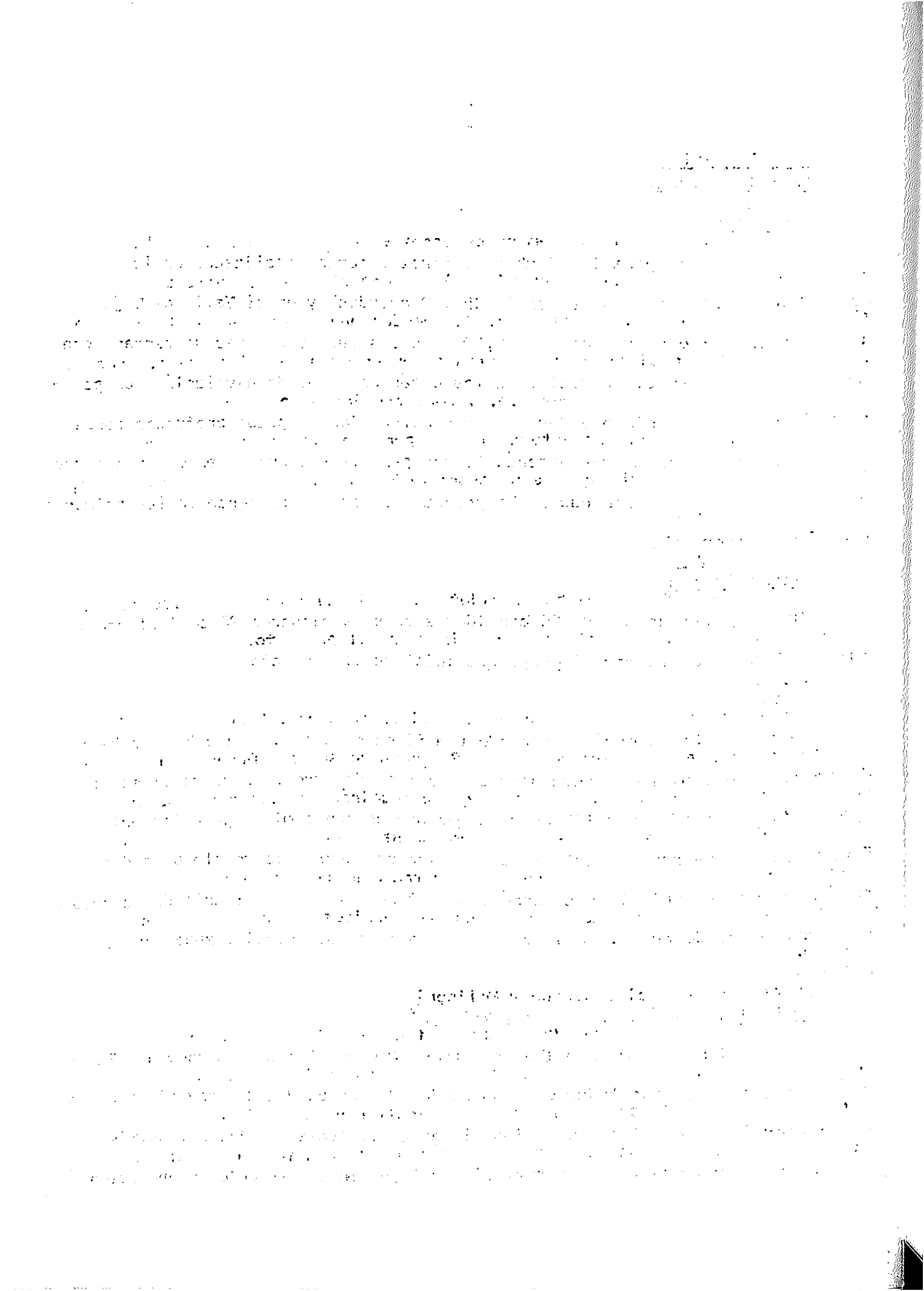

modernas facilidades para el secado, molinería, empaque y venta de arroz en Puerto Rico. La unidad de secado estará lista para abril de 1980 y las facilidades de molinería para septiembre del mismo año. Próximamente se firmará el contrato por dicha compañía.

Información Adicional (Ver Anejos Adjuntos)

1. Costo Estimado del Proyecto
2. Costos de Producción de Arroz
3. Estado Financiero Certificado de la Early California Industries, Inc.
4. "Cash-Flow" Operación Early California en Puerto Rico.
5. Ingresos Agricultores de California y Situación Actual Mercado Mundial de Arroz
6. Plan Desarrollo Terrenos y Producción en Miles de Quintales

Anejo 1

COSTO DEL PROYECTO

Tierra (lote)	$ 120,000	
Facilidades para secado, molienda, empaque y almacenamiento		
a) Edificios y mejoras a terrenos	6,764,000	
b) Maquinarias y Equipo	3,524,000	
c) Costo de financiamiento	700,000	
d) Capital de operación	1,100,000	
Total		$12,208,000
Unidad de Servicio		
a) Edificios y Mejoras	$ 650,000	
b) Maquinarias y Equipo	3,756,000	
c) Capital de operación	1,000,000	
Total		$ 5,406,000
Totales		$17,614,000

(Información ofrecida por el Ing. Tamargo - 8/20/69)

Anejo 11

COSTOS PRODUCCION DE ARROZ POR COSECHA

Partida	Costos
1. Preparación de Terreno 2.3h x $16.65	$ 14.75
2. Abonado y Tapado .43h x $16.65	8.20
3. Siembra y Tapado .47h x $16.65	3.50
4. Construcción Diques .85h x $16.65	2.75
5. Aplicación Yerbicida (air) - 2 aplic. x $3.25	17.95
6. Aplicación Pesticidas - 2 aplic. x $3.25	6.50
7. Aplicación Urea - 1 qq . a $4.00	4.65
8. Aplicación Riego 5.85h x $2.40	10.00
9. Cosecha 2.85h	50.00
10. Jornales Misceláneos 1.33h x $2.40	-
11. Acarreo en la Secadora	10.80
12. Materiales:	
a) Abono Completo 5qq/cda. x $7.00	38.00
b) Urea 1qq.	15.00
c) Yerbicida 1.6 gal. x $9.75 (2 aplic.)	-
d) Pesticida (2 aplic.)	13.25
13. Semilla - 1qq. x $16.00	22.50
14. Riego (agua) - 4 acre-pie x $6.00	15.50
15. Beneficios Marginales:	
a) Seguro Social (86.51) 6.05%	
b) Fondo Seguro del Estado (86.51) 4.6%	
c) Seguro Desempleo (86.51) 2.95%	
d) Seguro Cosecha	8.55
16. Arrendamiento Terreno a $40.00 cda.	20.00
17. Mejoras Permanentes a $55.00 cda.	27.50
18. Intereses sobre Capital (300/cosecha x 10%	5.00
19. Secado - 60¢/qq.	27.00
20. Intereses Capital	7.85
Total Costo por Cosecha	$329.25
Total costo 2 cosechas/año	$658.50

Ejemplo: Costos - Ingresos por cuerda.
Producción estimada de 45qq./cuerda/cosecha.

45 x 2 (2 cosechas por año) = 90qq.
Precio venta arroz cáscara = $9.00/qq
Ingreso bruto = 90qq. x $9.00 = $810.00
Costos - 658.50

Ingreso Neto por año/cda. $151.50

Anejo III

EARLY CALIFORNIA INDUSTRIES INC. AND SUBSIDIARIES
FINANCIAL HIGHLIGHTS

	Years ended March 31		
	1979	1978	% Change
Net sales	$132,300,000	$113,092,000	+ 17
Net income	5,446,000	3,263,000	+ 67
Average common shares outstanding	2,836,000	2,710,000	+ 5
Net income per share	$ 1.92	$ 1.20	+ 60
Net income as % of begining stockholders' equity	35%	27%	+ 30
Working capital	$ 28,517,000	$ 10,580,000	+169
Stockholders' equity at begining of year	$ 15,647,000	$ 12,124,000	+ 29
Stockholders' equity at end of year	$ 22,769,000	$ 15,647,000	+ 46
Common shares outstanding at year-end	3,015,694	2,776,691	+ 9
Stockholders' equity per common share	$ 7.55	$ 5.64	+ 34
Price range of common stock	$ 8 1/8-3 1/2	$ 4 1/8-2 1/2	

Anejo IV

ARROZ COMETA PROJECT

CASH FLOW

	Total	1979	1980	1981
Acreage		5,000	8,000	10,000
Capital investment				
Service unit	4,000	2,192	808	
Drying facility	3,000	1,970	1,030	
Milling facility	5,000	2,490	2,510	
	12,000	6,652	4,348	
From operations - loss		732	1,292	67
Non cash expenses		(285)	(741)	(741)
Inventory adjustment			990	(990)
Debt service	P		333	666
Total cash required		7,099	6,222	(998)
FmHA borrowing		6,000	4,000	
Capital investment		1,500	500	
Government subsidy			1,433	1,068
Total cash provided		7,500	5,933	1,068
Cash per year		401	(289)	2,066
Accumulated		401	112	2,178

ARROZ COMETA PROJECT

STATEMENT OF INCOME AND EXPENSE

Drier ready - January 1, 1980
Mill ready - August 1, 1980

		Calendar 1980	1981	1982
New acreage developed	L1	5,000	3,000	2,000
Total acreage developed	L2	5,000	8,000	10,000
Acreage planted (assumes 2 plantings/ year)	L3	5,000	13,000	18,000
Acreaye harvested (assumes 2 harvests/year)	L4		10,000	16,000
Dry rough - produced -cwt.	L5		400,000	640,000
Dry rough - milled and sold -cwt.	L6		290,000	750,000
Revenue (in thousands):				
Service (preharvest (131.05 Ac)	X L3	$ 655	1,704	2,359
(postharvest (84.60 Ac)	X L4		835	1,354
Drying (60 ¢ cwt.)	X L5		240	384
Seed ($15 cwt. or 22.50/Ac)	X L3	113	292	405
Rice (56% X $20)	X L6		3,248	8,400
Byproduct ($1.50 cwt)	X L6		435	1,125
Total Revenue		768	6,765	14,027
Expense (in thousands):				
Service (preharvest (99.92)	X L3	500	1,299	1,799
(postharvest (53.95)	X L4		540	863
Administration		140	206	206
Depreciation		285	416	416
Interest (Capital 12%)		100	360	342
Drying/storage & Milling				
(Rough rice (9.00)	X L5		3,600	5,760
(Seed rice (15.00/Ac)	X L3	75	195	270
Labor (Fixed)			450	605
Direct expense (D..20 X L4) (M 1.48 X L5)			509	1,238
Administration		100	191	232
Depreciation			325	325
Interest (operating 12%)			216	345
Interest (capital 9 1/4%)		300	740	703
Inventory adjustment (900 X (L5-L6))			(990)	990
Total Expense		1,500	8,057	14,094
Pre-tax loss		(732	(1,292)	(67)
Covernment production $2.00/cwt. (1,200-L5)			1,600	1,120
Government paddy rice equalization to U.S. market ($.25/cwt.)			73	188
Pre-tax income (loss)		$(732)	381	1,241

Anejo V

Los precios de arroz han aumentado súbitamente (mundialmente) desde febrero a la fecha y se espera que sigan en aumento hasta el nuevo año de mercado - 1 de septiembre de 1979 - y probablemente durante el próximo año 1979-80.

Precios Arroz Molido FOB Molino
($ por quintal)

Tipo de Grano	Arkansas		Louisiana		California	
	Enero	Julio	Enero	Julio	Enero	Julio
Corto	-	-	-	-	17-18	19
Mediano	15	19	13.5-14.5	17-18	17	23
Largo	16-18	21-22	16 -16.5	21-22	-	-

Precios al agricultor base finca
(Promedio todos los granos)
($ por quintal)

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Promedio
8.07	7.87	8.18	8.25	8.74	8.83	8.30

Se proyecta que el precio base finca suba a $9.25 - $9.75 para septiembre.

Basado en un precio promedio de venta de $8.30 el quintal (enero a junio de 1979) y unos costos de producción promedio de $340.00 por cuerda para el año 1978 producen un ingreso neto promedio de $75.00/cuerda/año.

Ingreso (50qq/cda. x $8.30)	=	$415.00
Costo de producción (1978)	=	340.00 por cuerda
Ingreso Neto		$ 75.00

Las razones para el contínuo aumento en precio se deben primordialmente a mejoría en la demanda mundial. Corea del Sur - después de un lapso de años; Brasil importando este año por primera vez; y la contínua demanda fuerte comercial del mediano este; Irán, Saudi Arabia y Nigeria con el mismo nivel de ventas bajo el programa de incentivos de los Estados Unidos a países subdesarrollados.

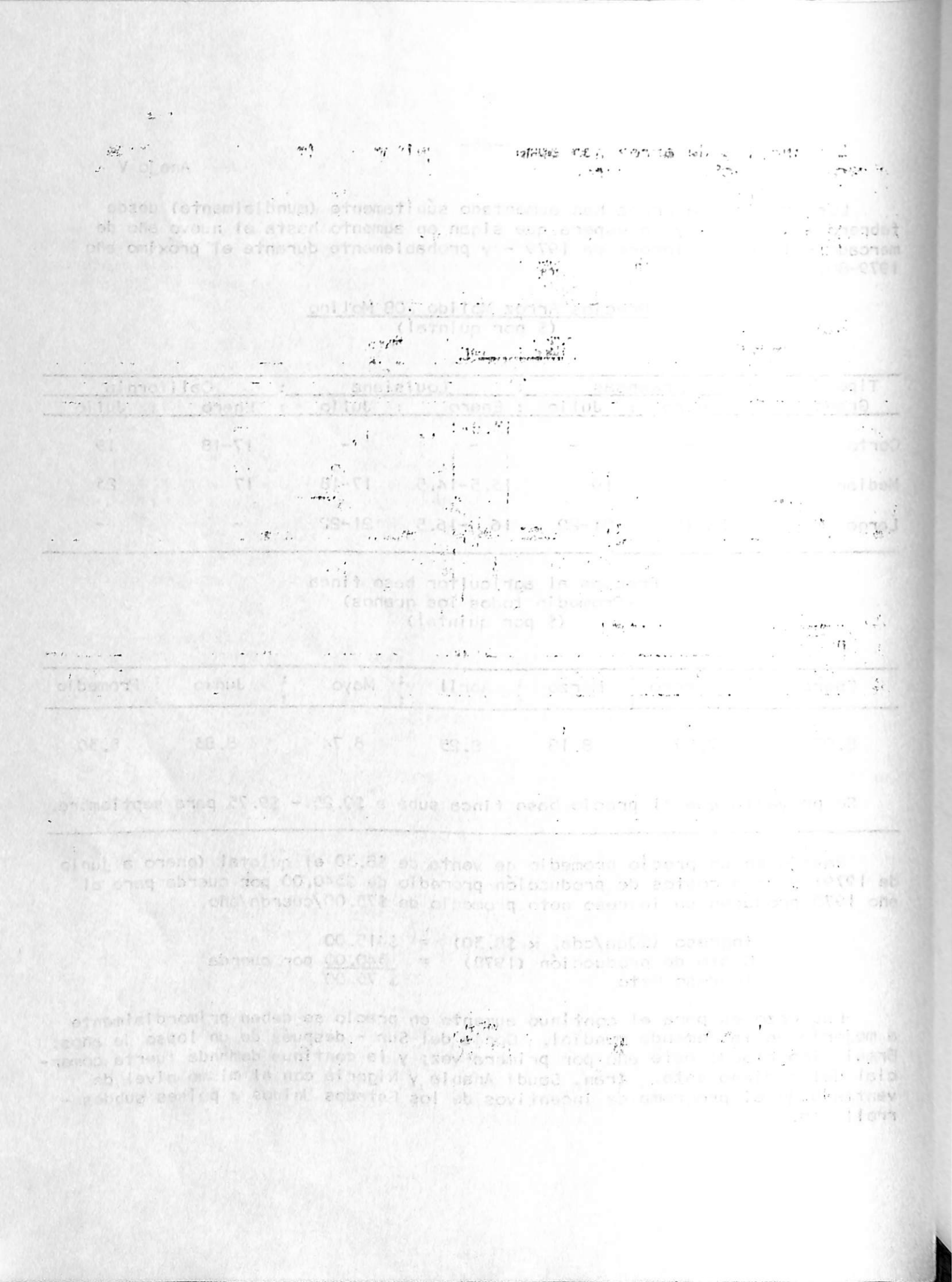

(Cont. Anejo V)

Japón que empezó este año con reservas de 4 millones de toneladas métricas ha limitado sus exportaciones en acuerdo con los Estados Unidos para asegurar no romper el nivel de precios. A la vez ha iniciado un plan nacional de cinco años de bajar su producción en finca.

La producción mundial se estima igual para los años 1979-80 que para el año anterior en 373 millones de toneladas métricas base finca.

La producción de los Estados Unidos para el 1978-79 se estima en 137.8 MQQ y para el 1979-80 entre 125 y 141 MQQ.

Los Estados Unidos espera aumentar sus exportaciones de 2.6 mmT(m) a 2.8 mmT(m) y con un ligero aumento en consumo doméstico para permitir un nivel alto de precios (exportaciones al 1 de septiembre- 30 de mayo de 1979 fueron 1,694,928 toneladas y para los mismos meses del 1979 -2,026,966 toneladas).

Los agricultores en espera de mejoría de precios están renuentes de ofrecer sus cosechas sin recibir precios satisfactorios, lo cual en sí mantiene los precios firmes.

El nivel de préstamos federales, que es el nivel más bajo a que pueda caer el precio nacional, es de $6.37 base finca para los granos corto y mediano y $7.35 para grano largo.

Precio de objetivo federal es de $9.05 para todos los tamaños.

Si un agricultor vende a un precio intermedio el gobierno federal le subsidia por la diferencia entre su precio de venta y $9.05 quintal.

Los cálculos son que el nivel de préstamo $6.37 y $7.35 cubren los costos variables y de maquinaria con parte de sus costos constantes (overhead); el precio de objetivo se pretende que cubra todos sus costos más remuneración de capital y gerencial.

Por decreto congresional los niveles de préstamos y precio de objetivo pueden aumentar hasta el 7 por ciento anualmente si el Secretario de Agricultura confirma que los costos lo ameritan.

PLAN DESARROLLO TERRENOS Y PRODUCCION EN MILES QQ.

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPT.	OCTUBRE	NOV.	DIC.	
1980	400 1/	400	400	400	400	400	400	400 400	400 400	400 400	400 400	400 400	CUERDAS
1981	400 400	400 400	400 400	400 400	400 400	400 400	400 400 500	400 400 500	1,200 500	1,200 500	1,200 500	1,200 500	
1982	1,200 1,000	1,200 1,000	1,200 1,000	1,200 1,000	1,200 1,000	1,200 1,000	1,200 1,000	1,200 1,000	1,200 1,000	1,200 1,000	1,200 1,500	1,200 1,500	
1983					18 2/	18	18	18	18	18	36	36	MILES QQ
1984	36	36	36	36	36	36	58	58	76	76	76	76	
1985	99	99	99	99	99	99	99	99	99	99	121	121	
1986													

1/ - Usando cálculo bien conservador - puede aumentar.

2/ - Basado en una producción de 45 qq. por cuerda por cosecha.

INGRESO BRUTO AGRICOLA DE PUERTO RICO

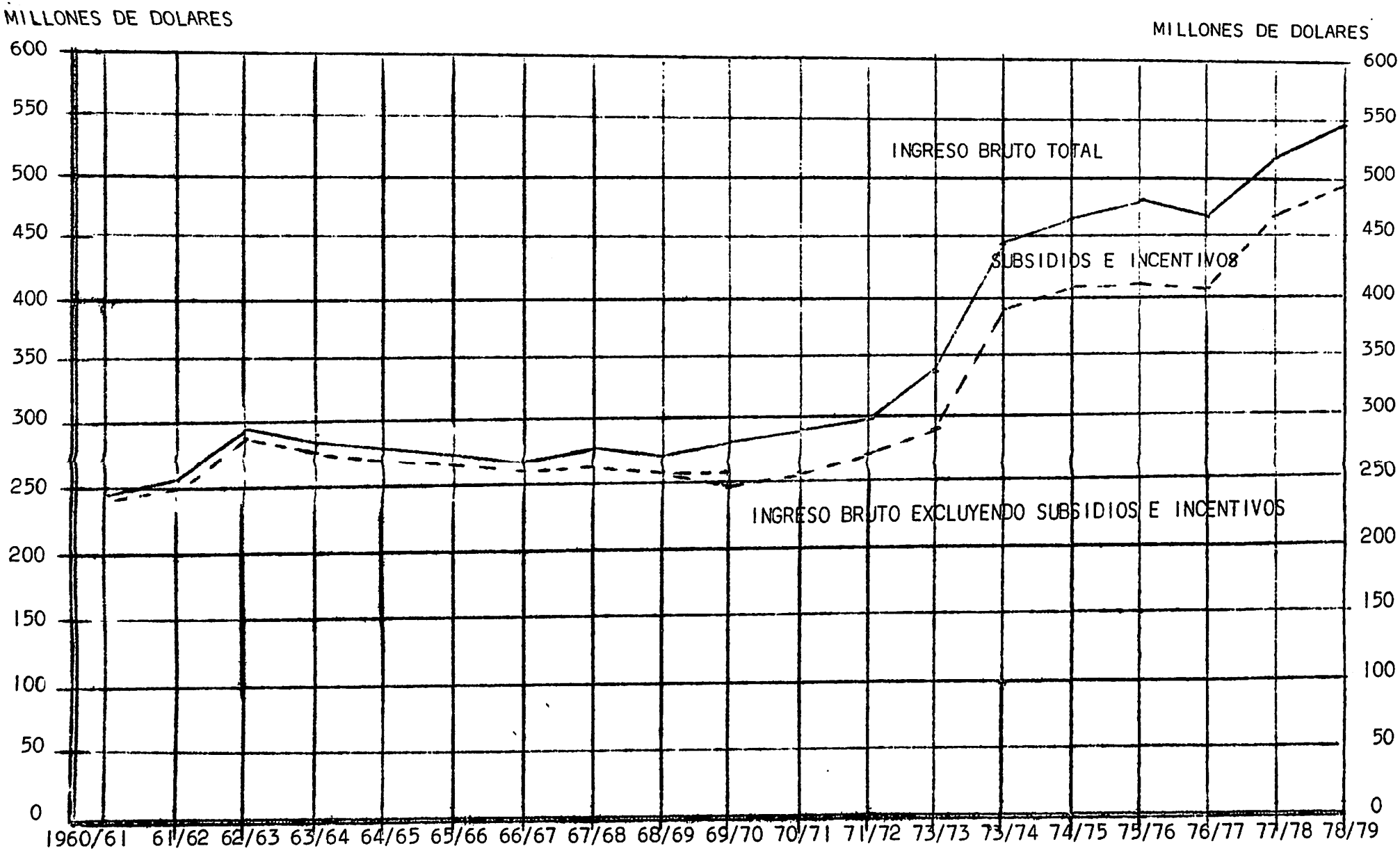

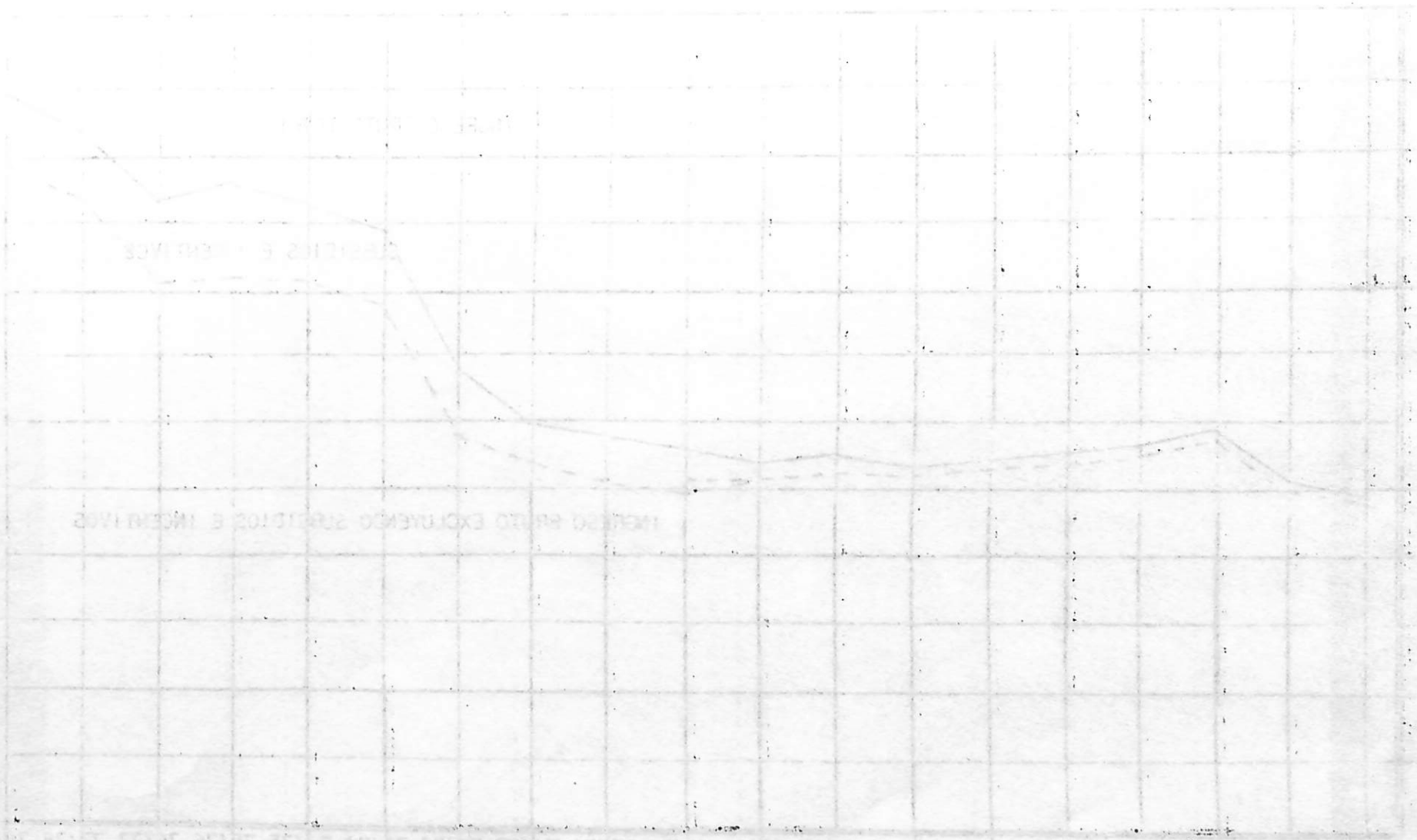

CAMBIOS EN EL INGRESO BRUTO AGRICOLA Y
EN EL VALOR DE LA PRODUCCION EN EL PERIODO
DEL 1974-75 AL 1978-79

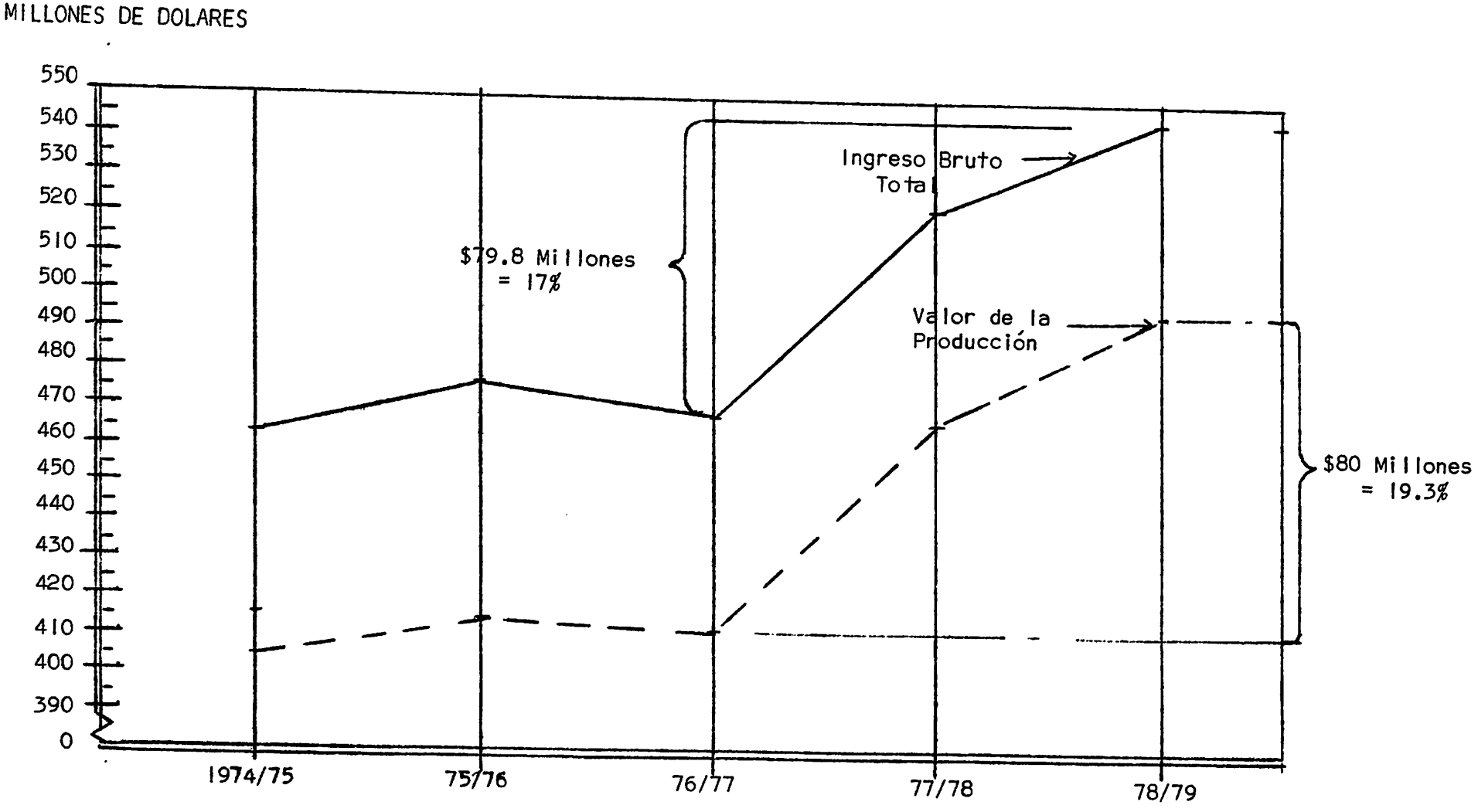

CAMBIOS EN LA TASA DE CRECIMIENTO REAL DE LA PRODUCCION AGRICOLA EN EL PERIODO DEL 1968-69 AL 1978-79

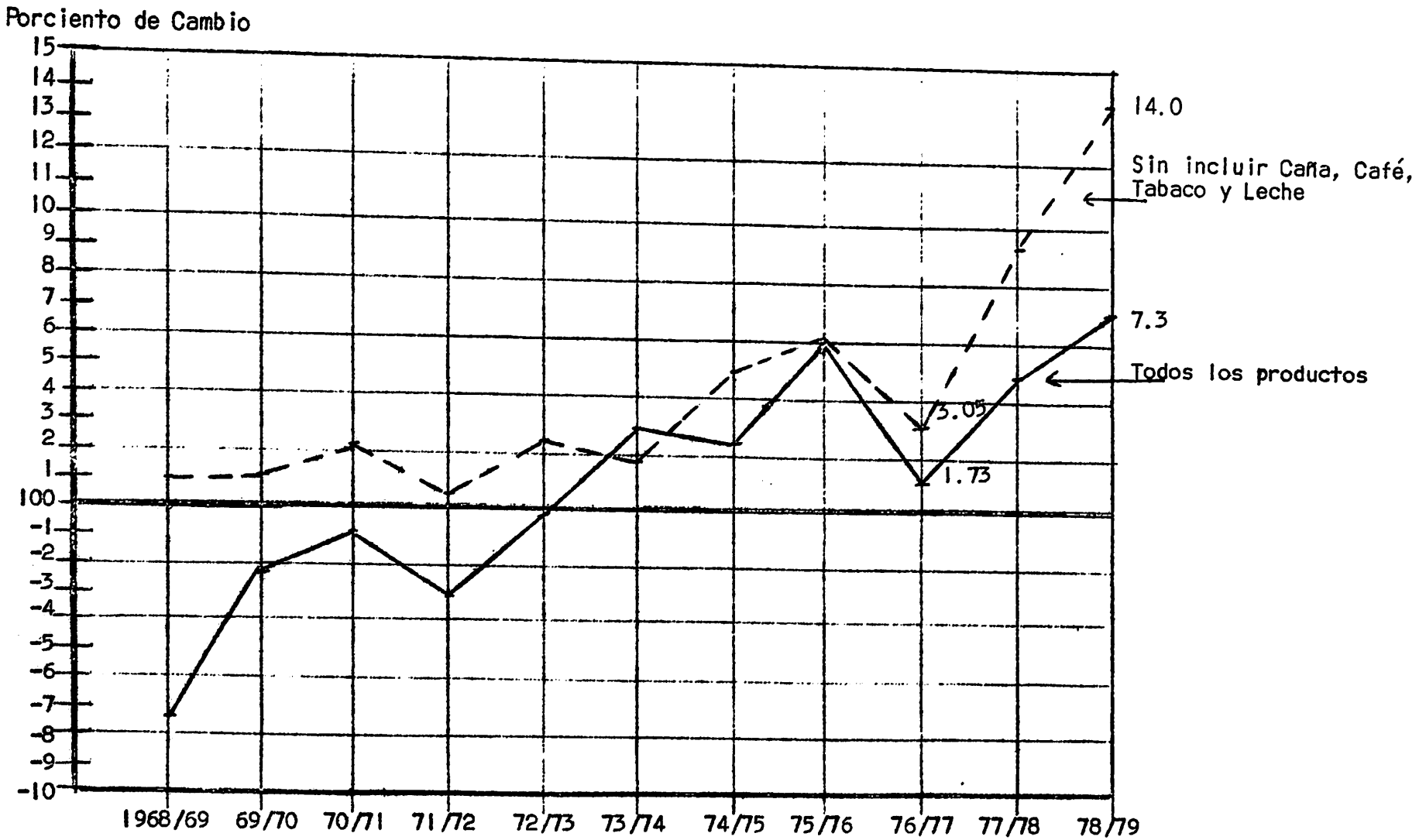

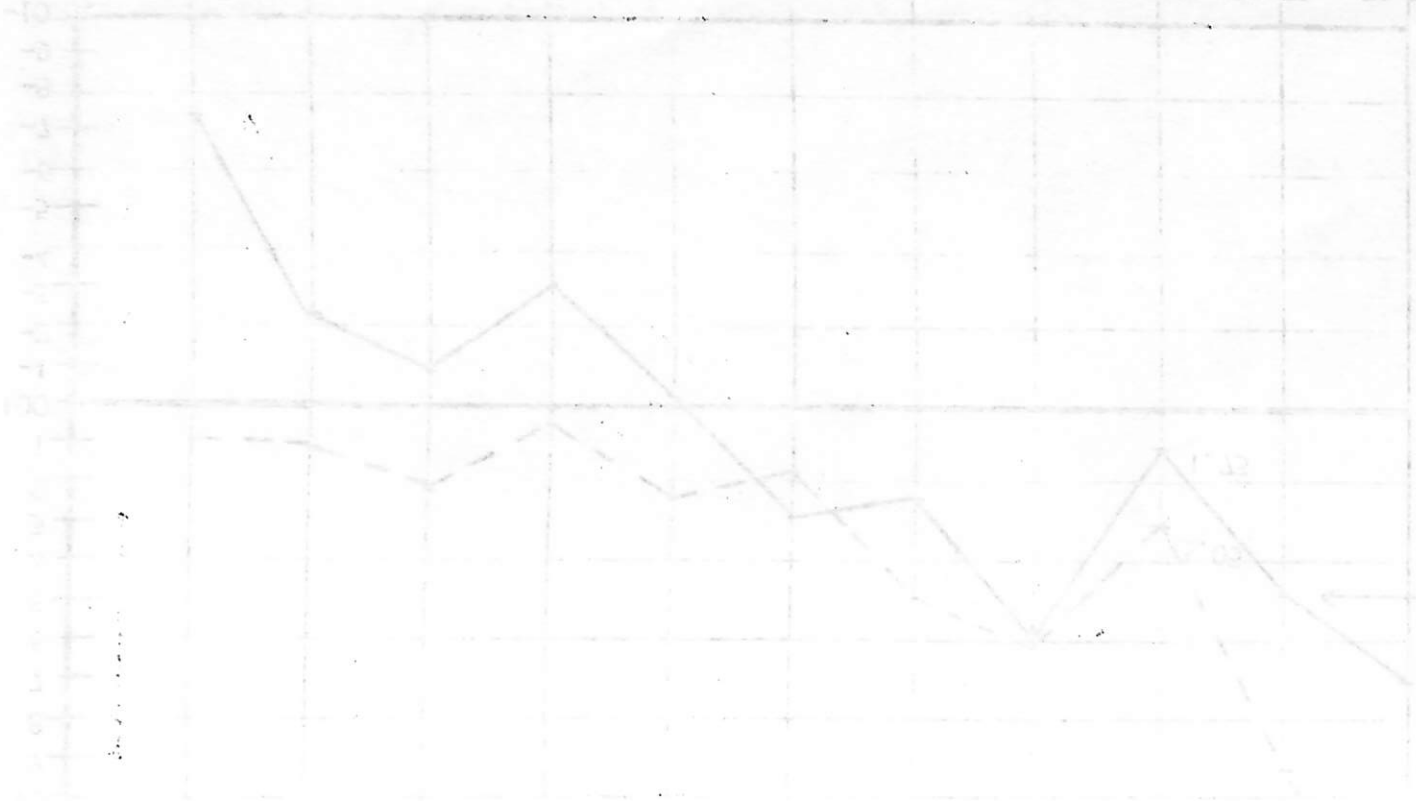

CAMBIOS EN LA TASA DE CRECIMIENTO REAL DE LA
PRODUCCION AGRICOLA EN EL PERIODO DE 1968-69 A 1978-79

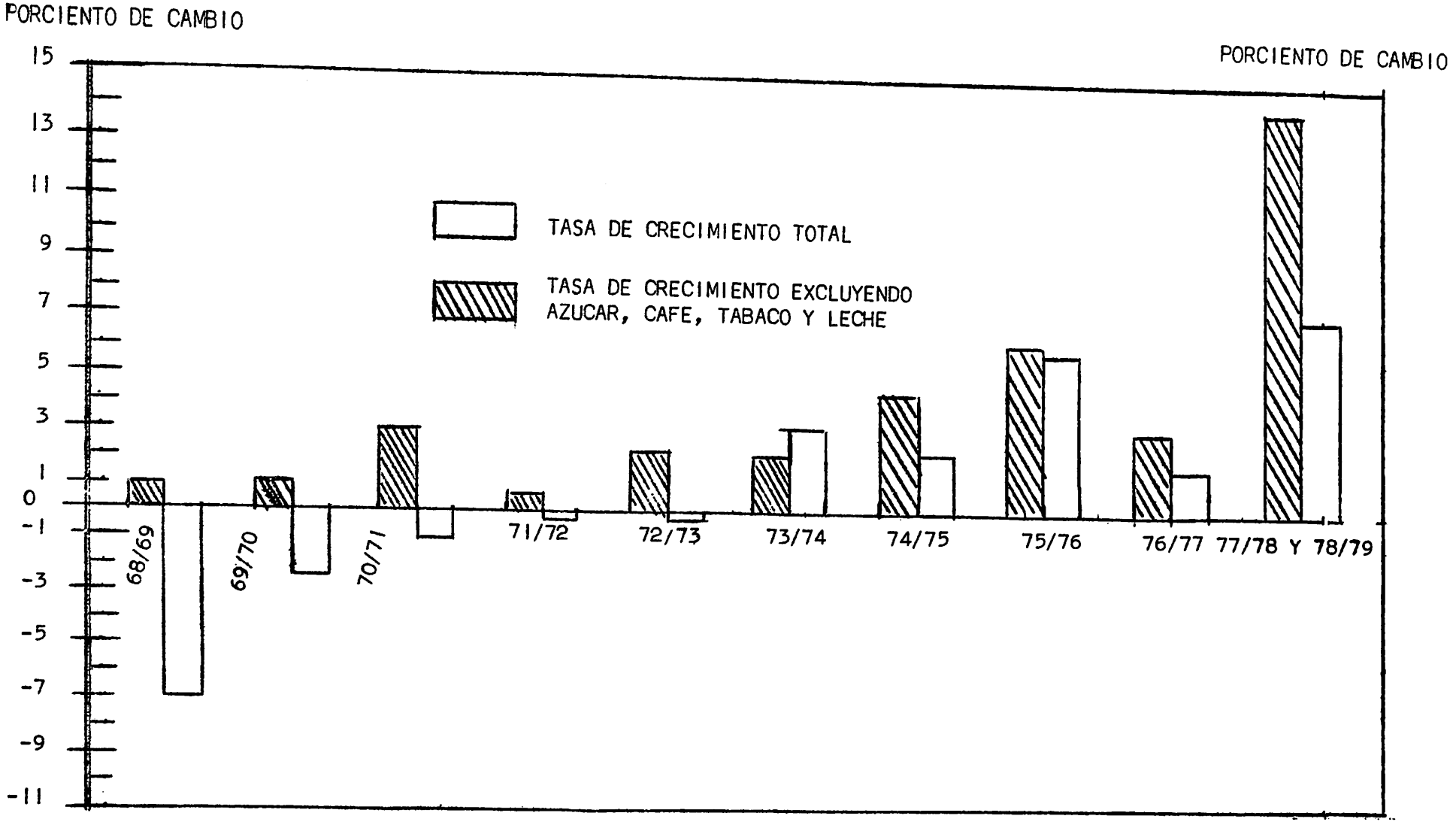

CAMBIOS EN EL VALOR BRUTO DE PRODUCTOS PECUARIOS
Y DE COSECHAS EN EL PERIODO DEL
1974-75 AL 1978-79

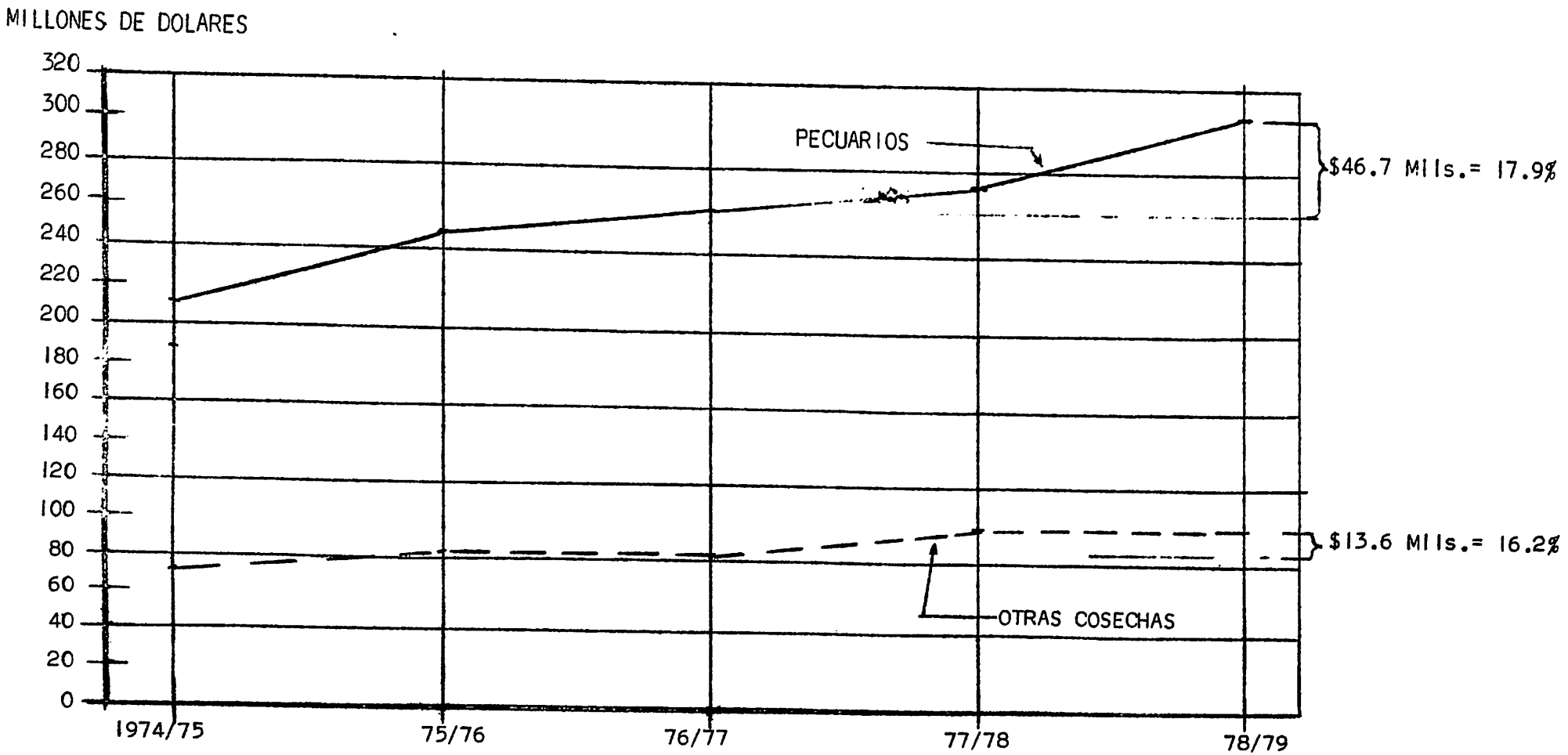

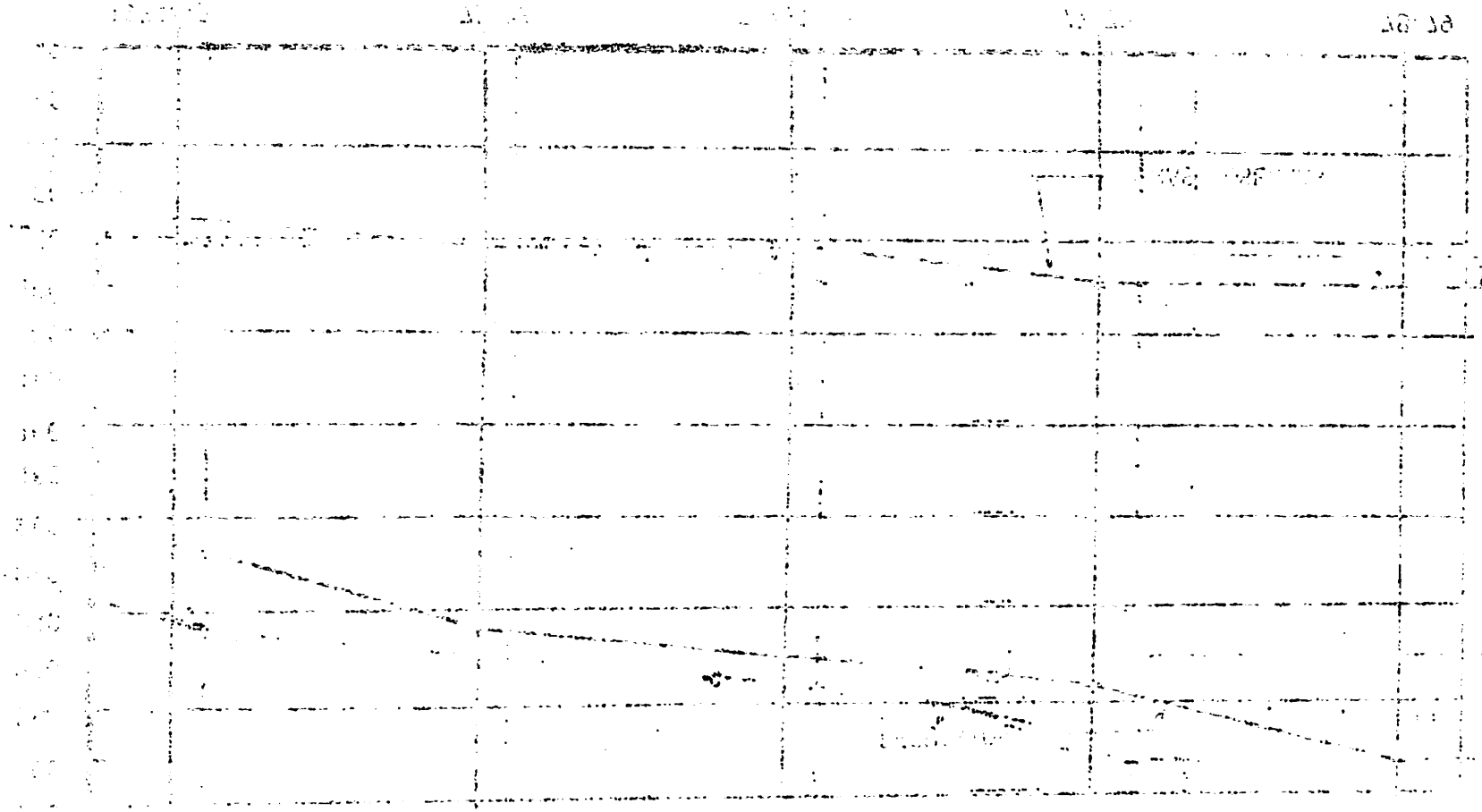

AUMENTOS EN LA PRODUCCION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

PRODUCTO	UNIDAD	1976-77	1978-79	CAMBIO ABSOLUTO	CAMBIO PORCENTUAL
Huevos	M/Docs.	30,283	32,809	2,526	8.3
Carne de Aves	M/Lbs.	40,939	52,024	11,085	27.1
Carne de Res	"	46,451	62,786	16,335	35.2
Carne de Cerdo	"	43,649	52,270	8,621	19.8
Pescado y Mariscos	"	6,195	7,862	1,667	26.9
Gandures	QQ	90,000	120,000	30,000	33.3
Plátanos	Millar	250,000	295,000	45,000	18.0
Yautías	QQ	285,000	290,000	5,000	1.8
Ñame	"	290,000	312,000	22,000	7.6
Batata	"	163,000	185,000	22,000	13.5
Calabaza	"	355,000	395,000	40,000	11.3
Tomates	"	45,000	60,000	15,000	33.3
Repollo	"	58,000	80,000	22,000	37.9

REDUCCION EN LAS IMPORTACIONES DE PRODUCTOS AGRICOLAS FRESCOS Y PRODUCTOS PECUARIOS

PRODUCTO	UNIDAD	1976-77	1978-79	CAMBIO ABSOLUTO	CAMBIO POR CIENTO
Plátano	Millar	2,066	196	-1,870	-90.5
Chinas	"	17,323	11,169	-6,154	-35.5
Cocos	"	95	70	-25	-26.3
Ajíes Dulces	QQ	9,457	6,562	-2,895	-30.6
Berenjena	"	2,849	1,057	-1,792	-62.9
Carne de Res	Miles Lbs.	109,346	55,802	-53,544	-49.0
Carne de Cerdo	" "	51,573	39,586	-11,987	-23.2

CAMBIOS PORCENTUALES ENTRE LAS IMPORTACIONES Y
PRODUCCION LOCAL, 1976/77 - 1978/79

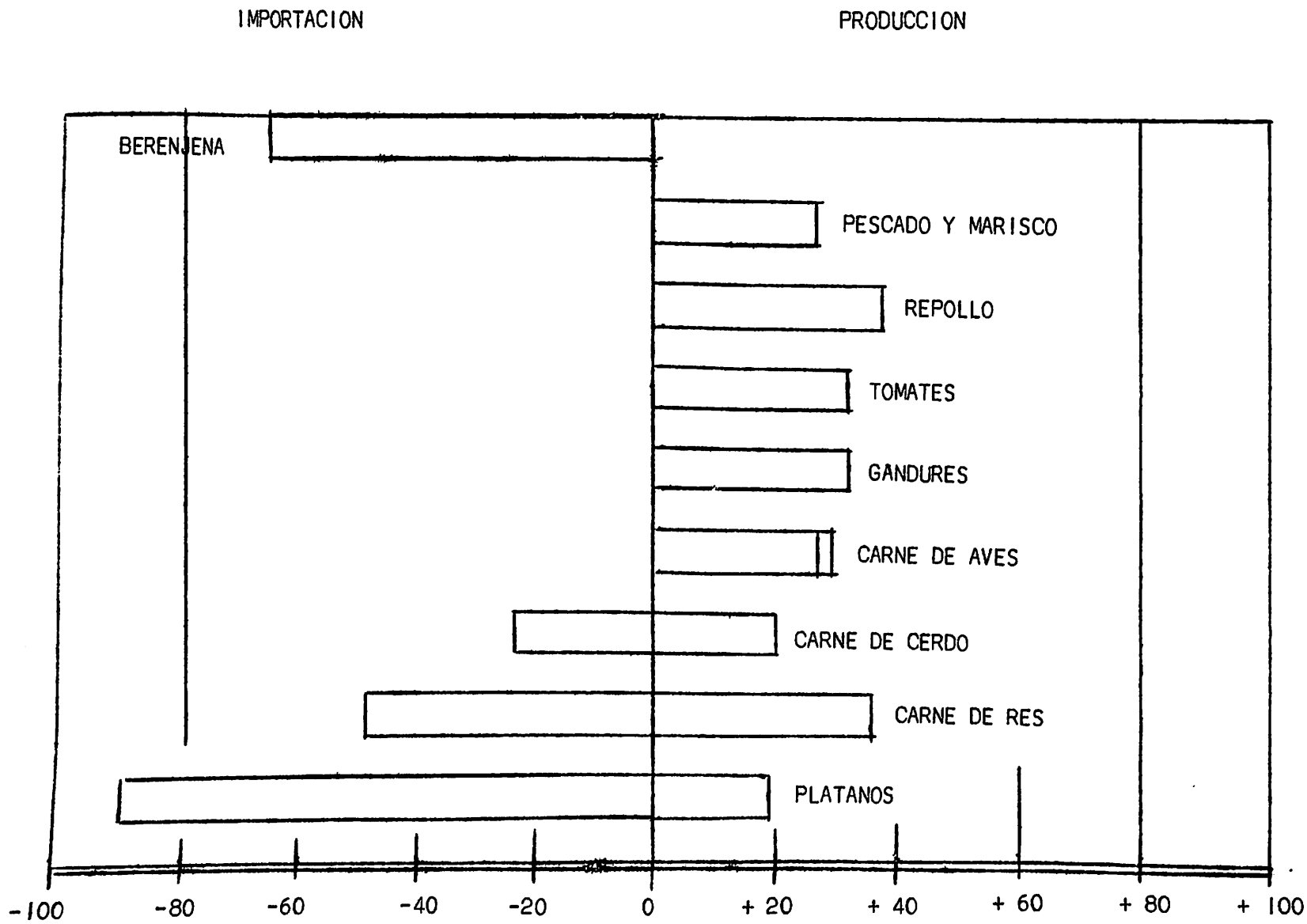

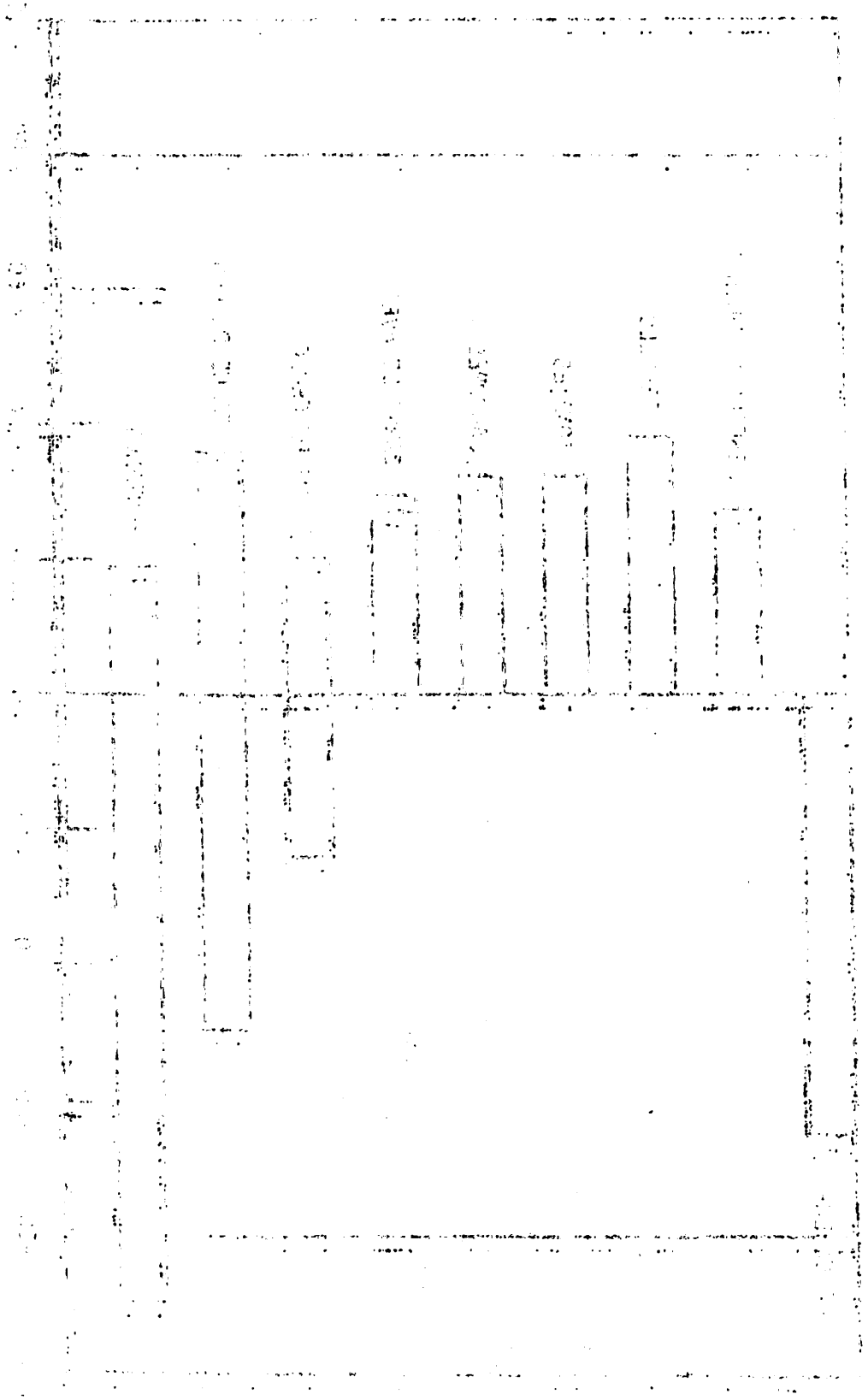

MECANIZACION AGRICOLA

Enero 1977 a Junio 1979

Renglón	Unidad	Labor Realizada
Operaciones Agrícolas		
Horas Productivas	Núm.	253,059
Valor de los Servicios	$	2,237,709
Agricultores Beneficiados	Núm.	17,673
Brechas y Caminos		
Horas Productivas	Núm	124,891
Kilómetros Construidos	Núm.	7,676
Valor de los Servicios	$	749,656
Agricultores Beneficiados	Núm.	7,815
Pozos Profundos		
Pozos Construidos	Núm.	62
Valor	$	178,564
Agricultores Beneficiados	Núm.	62

COMBATE DE PLAGAS
Labor Realizada
Enero 1977 a Junio 1979

Renglón	Unidad	Cantidad
Café		
Cuerdas	Núm.	46,950
Costo	$	612,000
Agricultores	Núm.	7,870
Plátanos		
Cuerdas	Núm.	30,227
Costo	$	132,220
Agricultores	Núm.	4,694
Gandures		
Cuerdas	Núm.	36,651
Costo	$	434,475
Agricultores	Núm.	4,522

ABONO PARA MEJORAMIENTO DE COSECHAS

1977-78 a 1978-79

Renglón	Abono Distribuido		Cuerdas (Num.)
	Cantidad (00)	Valor ($)	
GRAN TOTAL	882,666	5,824,095	133,019
Café	585,675	4,099,725	59,000
Farináceos y Frutales	50,000	350,000	9,000
Plátanos	104,434	804,142	17,500
Pastos	142,557	570,228	47,519

PROMEDIO ANUAL DE INVERSION EN FACILIDADES PESQUERAS
EN EL PERIODO 1963 A 1977 E INVERSION ANUAL EN LOS
AÑOS 1978 Y 1979 Y PROYECCION PARA EL AÑO 1980

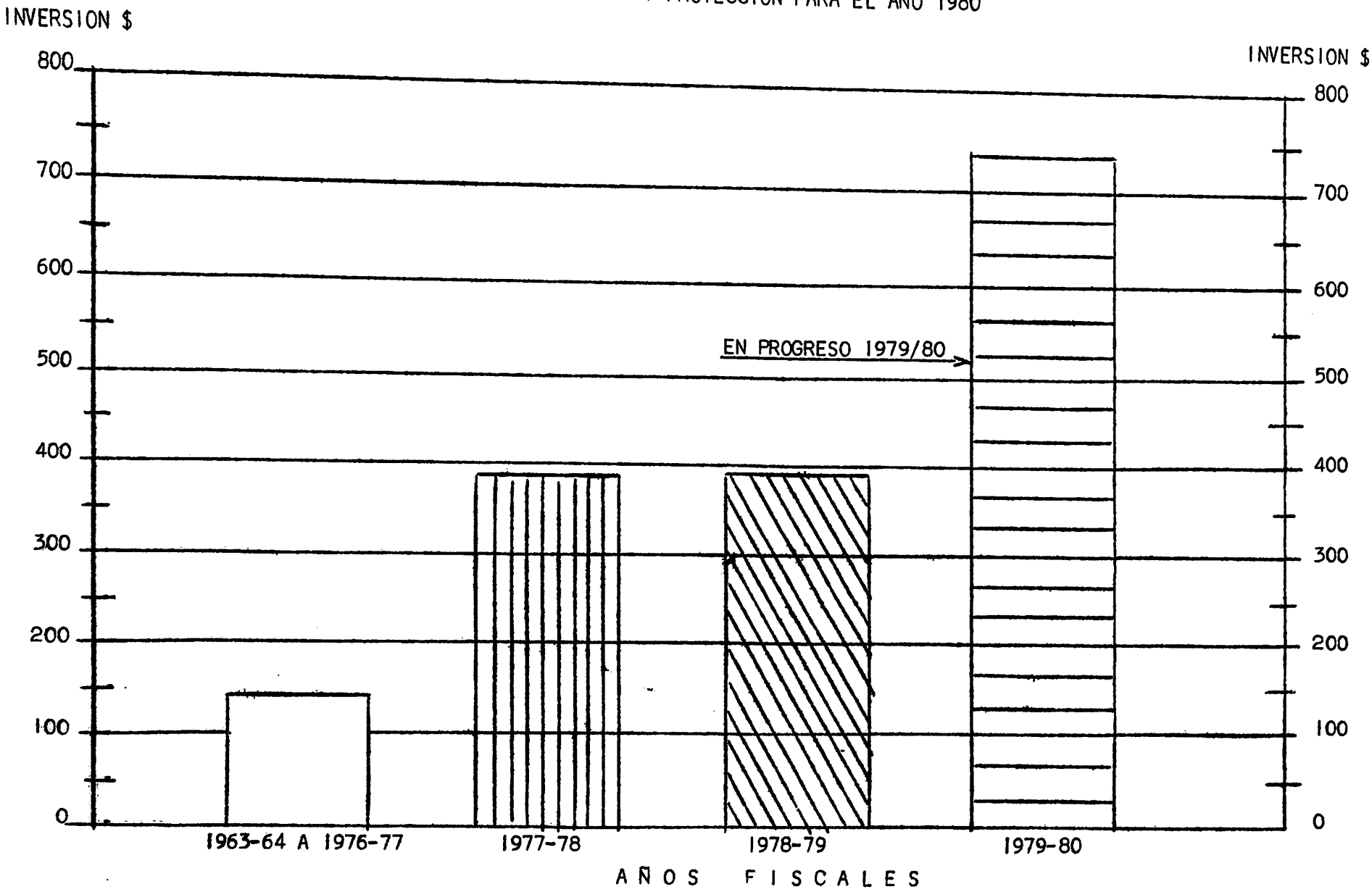

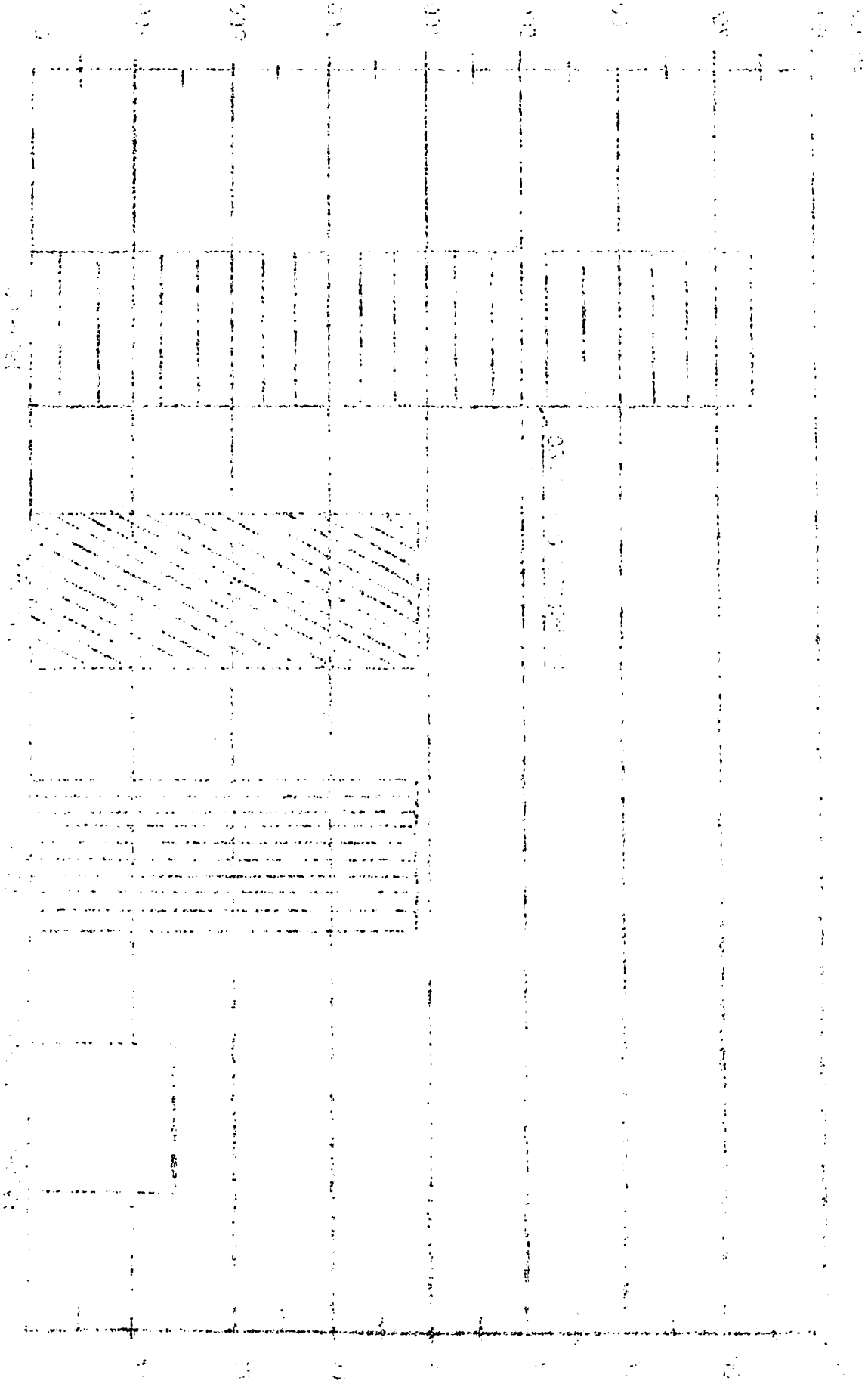

PROMEDIO ANUAL DE PESCADORES BENEFICIADOS EN EL PERIODO DE 1963 A 1977, PESCADORES BENEFICIADOS EN LOS AÑOS 1978 Y 1979 Y PROYECCION PARA EL 1980

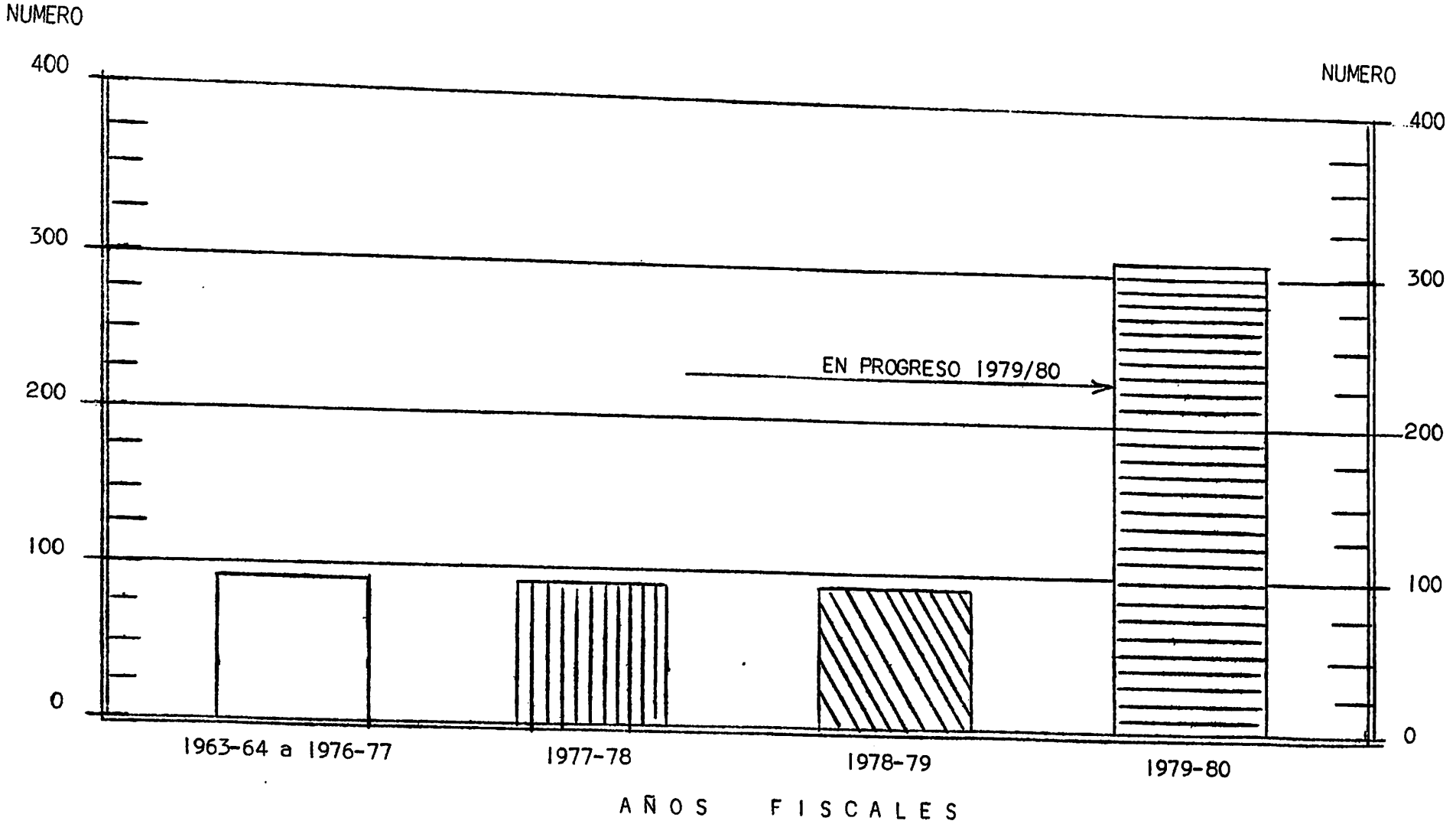

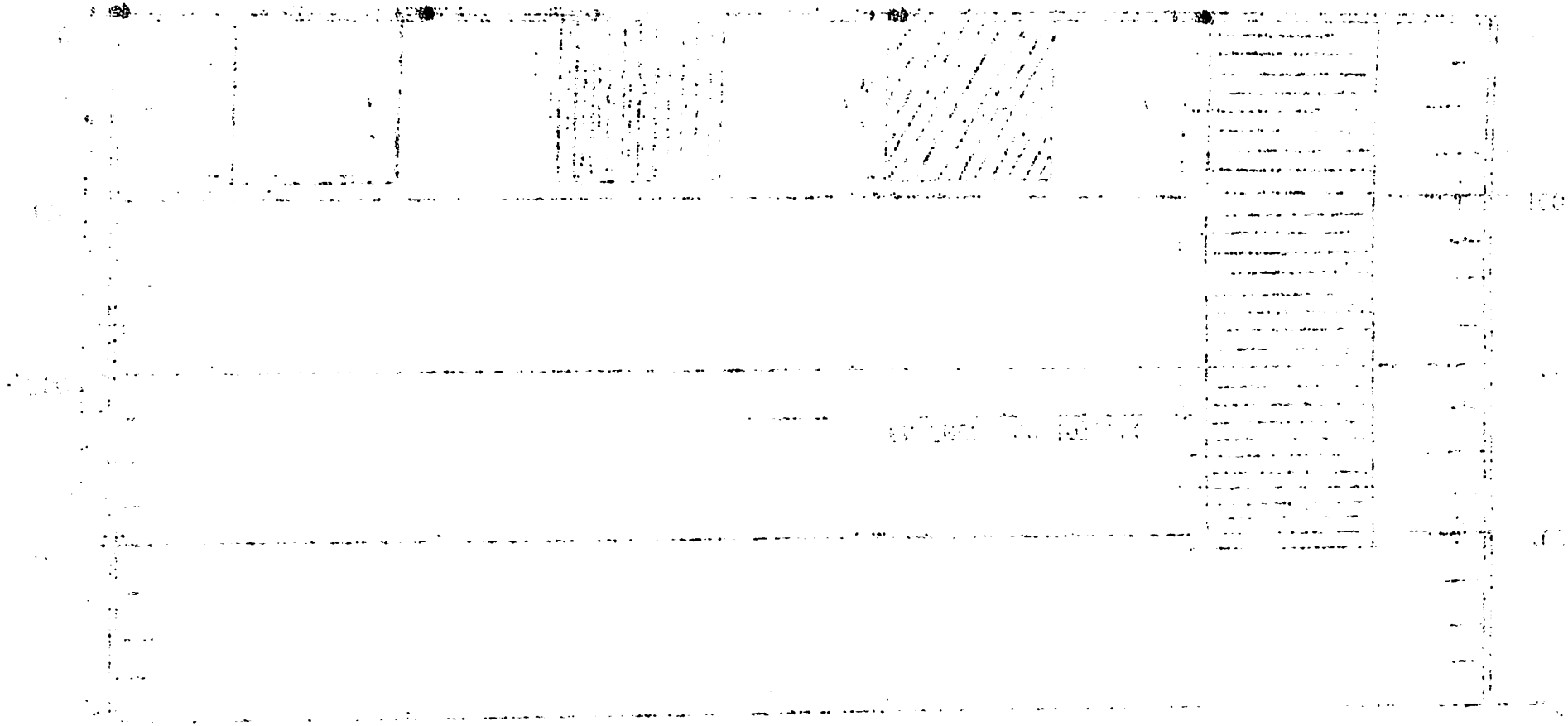
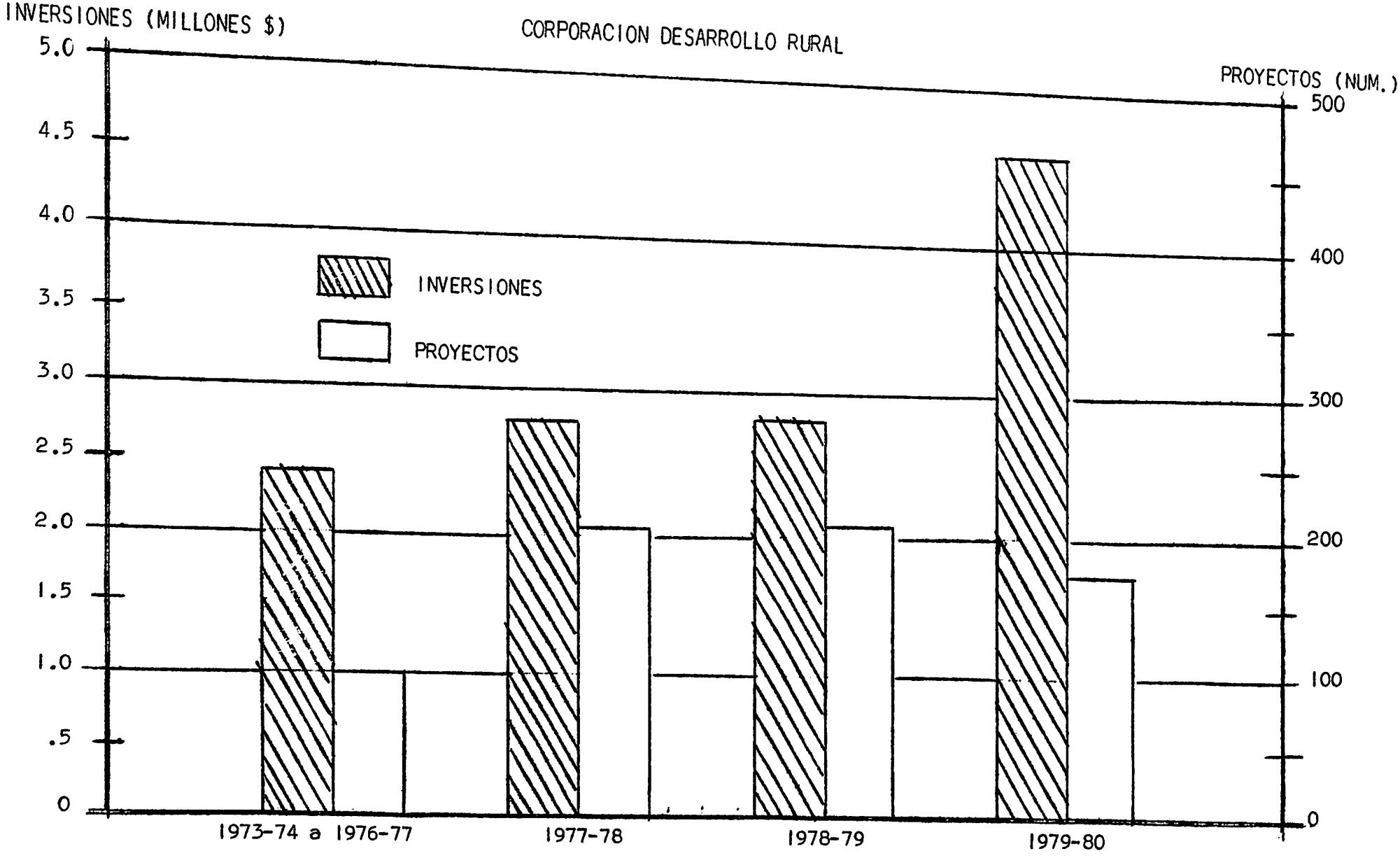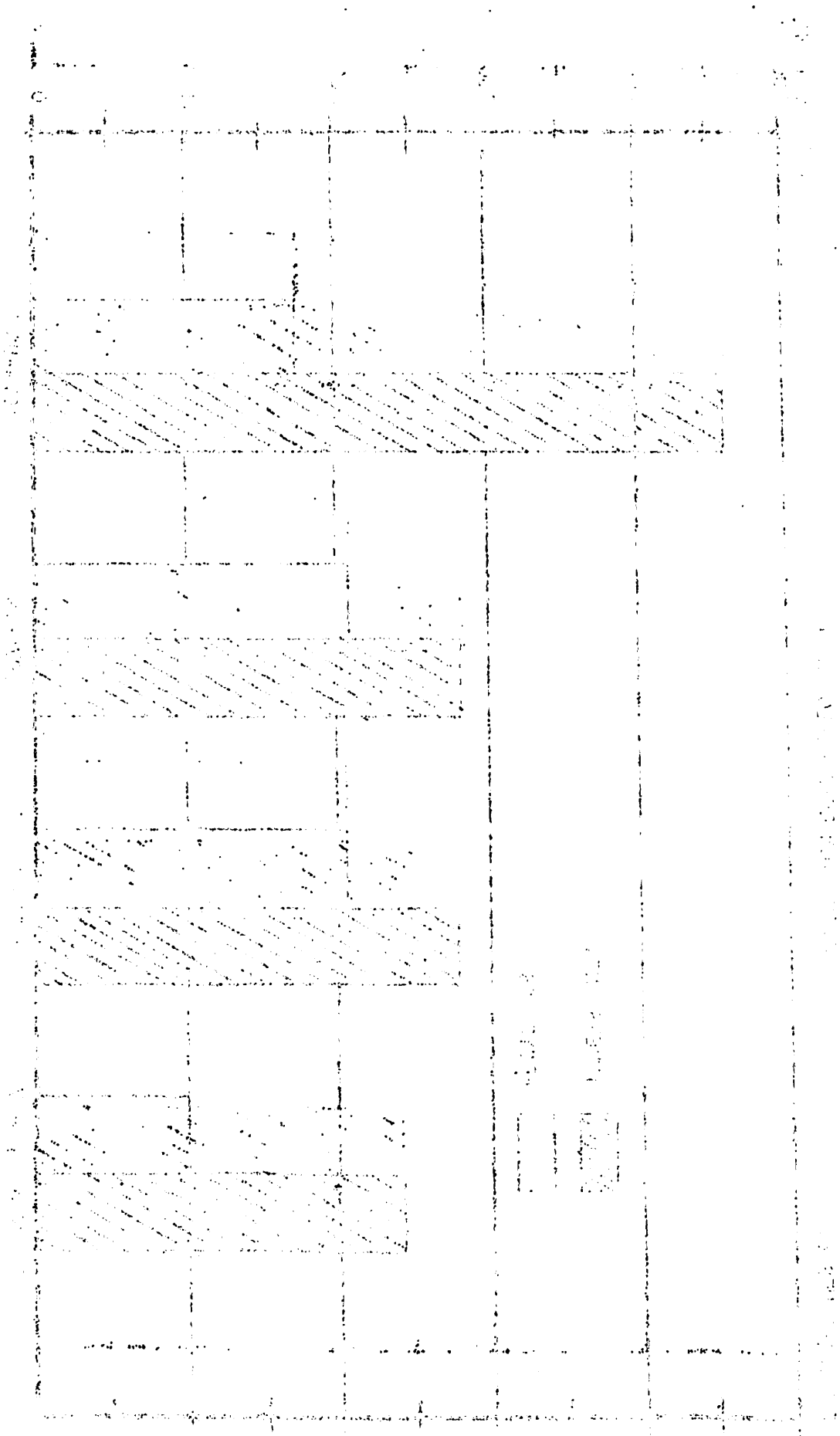
NUMERO DE PROYECTOS E INVERSION PROMEDIO ANUAL 1973-74 A 1976-77;
NUMERO DE PROYECTOS E INVERSION EN LOS AÑOS 1977-78 Y 1978-79 Y PROYECCION
PARA EL 1979-80